



Desarrollo sostenible : el reto de la seguridad y defensa multidimensionales

Johanna Marcela Calle García

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

2013

Monografía de Grado

**DESARROLLO SOSTENIBLE: EL RETO DE LA
SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONALES**

JOHANNA MARCELA CALLE GARCÍA
53.164.985

MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA

ASESOR:
CR. JORGE CASTAÑEDA FISCO

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2013

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I: La Guajira: El tejido social, la clave para una estrategia de seguridad y defensa nacionales	11
La frontera	12
Posición de las autoridades colombianas en La Guajira.....	15
Amenazas desde Venezuela.....	17
Conclusiones.....	20
Recomendaciones para la formulación de una estrategia de seguridad fronteriza en La Guajira	21
CAPÍTULO II: La frontera amazónica, una zona geoestratégica subvalorada	24
Importancia estratégica de la Amazonía.....	25
La frontera con Brasil	27
La frontera con Perú	29
Apreciación de la situación de amenazas internas y externas en la frontera	30
Estrategia militar general y operativa de Colombia en la frontera Amazónica.....	32
Operaciones militares combinadas	34
Conclusiones y recomendaciones.....	35
CAPÍTULO III: Seguridad y Defensa: Pilares del desarrollo sostenible en el Pacífico Colombiano	38
El pacífico colombiano: punto de partida de una estrategia de desarrollo sostenible	41
La frontera con entre Colombia y Panamá	43
Conclusiones y recomendaciones.....	45
CAPÍTULO IV: El Archipiélago de San Andrés, Redimensionando la geoestrategia a partir de los errores.....	48

Importancia estratégica y reseña histórica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desde la época de la colonia	49
Manejo de las relaciones internacionales en el Archipiélago: Diferendos limítrofes y tratados para la definición de nuevas fronteras	52
La demanda de Nicaragua contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia	55
Teorías geopolíticas aplicables al caso del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.....	59
Conclusiones y recomendaciones	69
CONCLUSIONES.....	72
ANEXOS	75
BIBLIOGRAFÍA.....	82

INTRODUCCIÓN

La seguridad y la defensa constituyen factores determinantes para garantizar la realización de los intereses nacionales, y uno de estos es justamente la protección de todos los ciudadanos y de los recursos que se hallan en el territorio colombiano. En este sentido, el Estado debe articular los conceptos y políticas de seguridad y defensa nacionales con la seguridad multidimensional, que surge como una visión en el que desarrollo integral y la consolidación de la paz sobre la base de los derechos y libertades del ser humano se convierten en el eje central de la acción pública. Para cumplir con este propósito, es preciso que el país cuente con las herramientas que le permitan salvaguardar la integridad territorial, ejercer efectivamente la soberanía sobre su espacio terrestre marítimo y aéreo, y promover el desarrollo sostenible.

Sin embargo, el desconocimiento histórico de los recursos humanos y naturales y la visión indiferente hacia las zonas de frontera por parte del Estado, entre las que se destacan La Guajira, el Amazonas, el Pacífico y el Archipiélago de San Andrés, representan los principales obstáculos para que Colombia logre formular políticas, planes, programas, proyectos y estrategias exitosas en materia de seguridad y defensa, tanto en el corto como en el largo plazo. De ahí que se generan amenazas nuevas y tradicionales provenientes de diversas fuentes, que suponen un peligro no sólo para la vida, libertad y patrimonio de los colombianos y la integridad territorial, sino que constituyen factores de riesgo para la estabilidad y realización del mismo Estado.

El presente trabajo tiene como objetivo presentar una propuesta que integre los elementos tradicionales de la seguridad y defensa con los enfoques de seguridad humana y desarrollo sostenible para la gestión de los territorios mencionados en el párrafo anterior. Este ejercicio permitirá identificar la importancia estratégica de esas zonas, las fuentes de amenazas y las debilidades en la actuación del Estado colombiano en cada uno de los casos. Con estos elementos, se procederá a sugerir algunas recomendaciones que permitan avanzar hacia la formulación de nuevas estrategias acordes con la realidad específica de cada área.

Para lo anterior, se analizarán las acciones que se han implementado en el marco de la seguridad y la defensa, como la estrategia militar general, las políticas de seguridad fronteriza, las circunstancias que favorecen el surgimiento de amenazas, y los diferentes conflictos con países vecinos. Este estudio se

realizará a la luz de los planteamientos de algunos autores en los campos de la inteligencia y la geopolítica y que se presentan a continuación.

El eje transversal del análisis y de las propuestas es la granularidad, definida como “el conocimiento de condiciones locales específicas”¹. Este enfoque permite que las políticas se formulen atendiendo los requerimientos, la cultura, procesos y recursos específicos de cada zona, lo que garantiza un alto nivel de precisión y por lo tanto mejores resultados. Además, al conocer detalladamente las dinámicas que se desarrollan en los territorios priorizados, será posible detectar y monitorear de manera temprana las posibles amenazas, riesgos y tendencias que van en contravía de los intereses nacionales.

De igual manera, el concepto de seguridad multidimensional establecido en la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de los Estados Americanos-OEA, orienta cada una de las afirmaciones y propuestas contenidas en este trabajo. Por lo tanto, se entiende que:

“La seguridad en el Hemisferio es alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional”².

Así mismo, los planteamientos de Brunn y Yanarella, sobre la geopolítica humana, representan una de las líneas de orientación del presente trabajo. Para estos autores, el individuo es esencial para la comprensión de los procesos que se desarrollan en los territorios bajo la autoridad del Estado, por lo tanto reconocer esto implica:

“Poner de manifiesto los procesos sociales dinámicos por medio de los que las dimensiones espaciales del mundo social y natural son organizadas y reorganizadas en

¹ VERGARA, José Manuel y GODSON, Roy. Seguridad democrática para las Américas – Inteligencia requerida. Conocimiento en Red, S.C., Ciudad de México, DF – National Strategy Information Center, Washington, DC. 1RA Edición, Pág. 7. Agosto de 2008.

² Conferencia Especial sobre Seguridad. Organización de los Estados Americanos-OEA. Ciudad de México, México. Octubre 27 y 28 de 2003. Disponible en: <http://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>

campos geográficamente delimitados y simbólicamente significativos para grupos nacionales y transnacionales.”³

En consecuencia, la seguridad humana, entendida como uno de los componentes de la seguridad multidimensional, resulta esencial para crear las condiciones propicias y promover el desarrollo de los procesos sociales que se llevan a cabo en territorios determinados. En este sentido, se entiende la seguridad humana como:

*“La protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de manera que se amplíen las libertades y se promueva la realización humana. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa también proteger a las personas de amenazas generalizadas o invasivas. Significa utilizar procesos que parten de la base de las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, ambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto les aporten a las personas los elementos para su supervivencia, su bienestar y su dignidad.”*⁴

Así mismo, la protección de las personas, su entorno, procesos y sistemas debe incluir una visión integral y de largo plazo, para lo que es indispensable que las acciones estatales estén guiadas por los principios del desarrollo sostenible que surge como un *“desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”*⁵. Este concepto supone que la sociedad, la cultura, la economía y el medio ambiente están interrelacionados.

Por lo tanto, el desarrollo debe responder a un proceso local de construcción de identidad, que permita al país contar con aspectos únicos y propios que generen valor agregados, para así

³ Definición tomada de CAIRO, Heriberto. *Los Enfoques Actuales de la Geografía Política*. Revista Espiral. Vol. VII, Núm. 9. Mayo-Agosto 1997. Páginas 49 -72. Universidad de Guadalajara, México. Pág. 60. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13870903>

⁴ Commission on Human Security, *Human Security Now*, New York: 2003, pág. 4. Traducción no oficial de la versión en inglés.

⁵ Definición empleada por primera vez en 1987 por la Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU, establecida en 1983. En: <http://www.cinu.mx/temas/medio-ambiente/medio-ambiente-y-desarrollo-so/> Consultado: Diciembre 8 de 2011.

vincularse a las dinámicas económicas mundiales y obtener sus ventajas. Al respecto, Peter Taylor sostiene que:

“Las políticas de desarrollo (imitar lo que ha sucedido en los países ricos) convertidas en mitos consisten en llegar, a partir de una evidencia histórica de cómo se enriquecieron los países poderosos, a una especulación futurista sobre cómo, a su vez, pueden lograrlo los países pobres”⁶

Con base en lo anterior, se puede afirmar Colombia aún no cuenta con la capacidad de proveer un sentido para la definición del rumbo de sus territorios caracterizados por la diversidad. Esta situación genera que las zonas estén aún más “periferializadas” que el resto del país, puesto que no se beneficiaron del proceso de apertura de la economía, ni se legitimó a la sociedad como mecanismo para fortalecer su identidad.

Además, estas afirmaciones encuentran sustento en el débil avance propuesto en el “Círculo Virtuoso de la Seguridad” (Anexo 1), objetivo de las Política de Seguridad Democrática y de la Política de Consolidación. Es innegable que la inversión en seguridad ha mejorado la confianza y la estabilidad, lo que se evidencia en el incremento de la inversión privada nacional y extranjera y en las positivas tasas de crecimiento económico registradas en los últimos años en el país. Sin embargo, no ha sido posible avanzar más allá, puesto que ese crecimiento económico no se ha traducido en desarrollo, ni en bienestar social y satisfacción de las necesidades de la población, como se demostrará a lo largo de este trabajo.

Por último, la visión de John Agnew, que confronta a la geopolítica clásica, permite cuestionarse acerca de aspectos como la invariabilidad de las fronteras, el papel del Estado en las relaciones internacionales y el surgimiento de identidades nacionales que desafían el curso de la política mundial, lo que a su vez plantea la posibilidad de nuevas interpretaciones y construcciones.

⁶ TAYLOR, Peter y FLINT, Colin. Economía-Mundo, Estado-Nación y Localidad. Editorial Trama. 2da. Edición. Madrid, 2002. Pág. 9.

Para Agnew, los Estados deben realizar “el examen de los supuestos, clasificaciones y explicaciones geográficas que participan en el diseño de la política mundial”⁷. Este análisis debe estudiar contextos complejos y heterogéneos a partir de diferentes perspectivas y actores, como los que caracterizan las zonas de frontera, y no sólo desde el paradigma identitario o espacial.

Teniendo en cuenta las teorías y conceptos anteriores, el primer capítulo se denomina “La Guajira: El tejido social, la clave para una estrategia de seguridad y defensa nacionales”. En este, se plantea la importancia estratégica de ese departamento debido a su ubicación geográfica y los recursos, tanto humanos como no renovables que alberga, y que el Estado parece no conocer adecuadamente. Esta situación lo hace muy sensible geoestratégicamente, en especial en materia de seguridad y defensa nacionales, y más aún si toma como punto de partida que esta frontera es una de las más porosas del ordenamiento territorial.

Adicionalmente, el capítulo I analiza las falencias en la actuación del Estado y en el planteamiento de sus acciones, la relación con Venezuela y las pretensiones históricas de este país sobre La Guajira. Al final, se formulan una serie de recomendaciones para el diseño de una estrategia de seguridad fronteriza enmarcada en la disuasión, el compromiso, y la influencia tomando como punto central la cultura estratégica, como constructor de tejido social, base de la seguridad.

El segundo capítulo llamado “La frontera amazónica, una zona geoestratégica subvalorada”, se centra específicamente en la Región Amazónica, reconocida mundialmente por su riqueza en recursos naturales y diversidad cultural. Estos factores representan una importancia geoestratégica no sólo para los países que tienen parte de su territorio en la zona, como Colombia, sino para todo el mundo.

El análisis se enfoca en la frontera sur del país compartida con Brasil y Perú, conocida como el “Trapezio Amazónico” y se propone analizar el débil control territorial y el escaso posicionamiento gubernamental en esta zona, lo que ha permitido el surgimiento de amenazas

⁷ *Ibíd.* Pág. 6.

tanto internas como externas de carácter difuso que ponen en riesgo la seguridad y defensa nacionales. Por tal razón, se sugiere que el gobierno colombiano centre su atención y apoyo significativo en la configuración de una estrategia militar general, que reconozca las potencialidades y las dinámicas sociales, económicas y culturales que allí se desarrollan, y permita garantizar la seguridad y defensa de este codiciado territorio.

El tercer capítulo, tiene por título “Seguridad y defensa: Pilares del desarrollo sostenible en el Pacífico Colombiano”. En éste, se destaca el papel de la seguridad y la defensa en el desarrollo de los países, puesto que permiten alcanzar las condiciones necesarias para que este proceso pueda llevarse a cabo. Esta parte inicia con la definición de los conceptos de seguridad y defensa y su articulación con el desarrollo sostenible, para después abordar la situación histórica y actual de la región correspondiente al Pacífico colombiano.

De esta manera, el análisis permitirá evidenciar el atraso político, económico y social de esta zona, lo que le impide alcanzar niveles aceptables de desarrollo. Posteriormente, se estudia la franja fronteriza con Panamá, zona caracterizada por el tráfico constante de armas, municiones, explosivos, narcóticos y personas. Y finalmente, se presentan una serie de recomendaciones que deberían hacer parte de una estrategia de desarrollo sostenible, tomando como piloto el área del Pacífico.

El cuarto y último capítulo se llama el “Archipiélago de San Andrés: redimensionando la geoestrategia a partir de los errores”. Esta parte se centra en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina puesto que constituye un territorio estratégico para Colombia, tanto para garantizar la seguridad y defensa desde el mar Caribe, como para impulsar el desarrollo sostenible en los ámbitos ambiental, minero energético, turístico y comercial.

No obstante, el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia con respecto a la línea fronteriza entre Colombia y Nicaragua, y sus múltiples interpretaciones, puede representar una amenaza para los intereses nacionales y evidencia la formulación e implementación de una geoestrategia completamente incongruente por parte del Estado Colombiano.

En este sentido, el capítulo pretende identificar cuáles han sido las principales debilidades en la comprensión de las condiciones propias para la gestión de este territorio por parte del Estado colombiano, las cuales representaron un factor importante en la decisión que cambió significativamente las proporciones de espacio marítimo nacional. Este diagnóstico permitirá sugerir algunas recomendaciones de política pública en el marco de la geopolítica para fortalecer el papel estatal en la zona, garantizar la soberanía de los territorios reconocidos por la Corte e impulsar el desarrollo armónico del Archipiélago.

Finalmente, este trabajo concluye con la presentación de las debilidades generales, comunes en la mayoría de los casos, lo que permite establecer que el Estado colombiano presenta una debilidad histórica en el manejo de áreas de fronteras estratégicas. Por último, se enumeran unos lineamientos generales aplicables en todas las situaciones expuestas anteriormente, con el objetivo de fortalecer la actuación nacional y garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, tal como lo establece la Constitución Nacional.

CAPÍTULO I

La Guajira:

El tejido social, la clave para una estrategia de seguridad y defensa nacionales

El departamento colombiano de La Guajira, se ubica al norte del país y limita con el occidente de la República Bolivariana de Venezuela. Esta posición lo hace muy sensible geoestratégicamente, en especial en los aspectos de seguridad y defensa nacionales. Un evidente desconocimiento de sus potencialidades, debilidad en el control territorial, y un tímido posicionamiento gubernamental en esta zona, reclaman la determinación y apoyo significativo de objetivos estratégicos específicos para la formulación e implementación de una estrategia de seguridad fronteriza que permita preservar la integridad del territorio.

En este sentido, cualquier acción de las autoridades colombianas debe estar enmarcada en los principios que establece la geopolítica⁸, puesto que ésta “proporciona las bases para los proyectos de una estrategia política de carácter global. La estrategia política es sinónimo de arte del estadista”⁹.

Sin embargo, la poca comprensión de las condiciones del suelo, los recursos, tradiciones y costumbres de los habitantes de La Guajira, han sido un impedimento para la formulación de una estrategia de seguridad fronteriza, que permita afianzar la gobernabilidad, fomentar la pluralidad, defender la soberanía nacional y mantener la integridad territorial, tal como lo establece la

⁸ Para efectos del presente capítulo, se tomará la definición de geopolítica expuesta por Friedrich Ratzel: “La Geopolítica es la ciencia que establece que las características y condiciones geográficas y, muy especialmente, los grandes espacios, desempeñan un papel decisivo en la vida de los Estados, y que el individuo y la sociedad humana dependen del suelo en que viven, estando su destino determinado por las leyes de la Geografía. Proporcionando al conductor político el sentido geográfico necesario para gobernar”. Citado por: Cor. ROSALES ARIZA, Gustavo. Geopolítica y Geoestrategia. Liderazgo y Poder, Ensayos. Instituto de Estudios Geoestratégicos. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá: 2005. Pág. 25.

⁹ STRAUSZ-HUPE, Robert. Geopolítica: La lucha por el espacio y el poder. México: Hermes, 1945. Citado por: Cor. ROSALES ARIZA, Gustavo. Geopolítica y Geoestrategia. Liderazgo y Poder, Ensayos. Instituto de Estudios Geoestratégicos. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá: 2005. Pág. 26.

Constitución Política de 1991. Lo que a su vez, imposibilita la gestión estratégica de los intereses en esta zona¹⁰.

Por su parte, Venezuela ha plasmado en su constitución nacional sus pretensiones territoriales sobre La Guajira. Así mismo, ha desplegado una serie de programas sociales denominados Misiones Bolivarianas, tendientes a ofrecer salud, educación, alimentación, servicios básicos y atención especial a las etnias minoritarias, que han beneficiado a un número importante de indígenas pertenecientes a la etnia Wayuu asentados en la Media y Alta Guajira colombiana. Adicionalmente, declaraciones públicas del presidente Hugo Chávez, confirman sus intenciones de anexar la parte colombiana de La Guajira al territorio venezolano.

Por tal razón, es preciso que el gobierno colombiano ponga en consideración la potencial amenaza que representa Venezuela para La Guajira y evalúe la posibilidad de transformarla en nuevas oportunidades. Esta estrategia requiere el empleo del poder nacional, mediante la combinación de acciones políticas, diplomáticas, económicas, sociales y militares con el único propósito de “gestionar estratégicamente los intereses geopolíticos”¹¹, materializados en el departamento de La Guajira.

La frontera

Este punto de la frontera colombo-venezolana está integrado de sur a norte, por los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Fonseca, Barrancas, Maicao y Uribia. Adicionalmente, al norte, en lo que concierne a la Media y Alta Guajira, se encuentra el Resguardo Indígena de la etnia Wayúu, que compone la población mayoritaria¹².

La Constitución de 1991 en su artículo 286 reconoció los territorios indígenas como entidades territoriales, y el 330 determinó que serán gobernados por consejos conformados y reglamentados

¹⁰ Según Zbigniew Brzezinski, “la Geoestrategia es la gestión estratégica de los intereses Geopolíticos”. Citado por: Cor. ROSALES ARIZA, Gustavo. Geopolítica y Geoestrategia. Liderazgo y Poder, Ensayos. Instituto de Estudios Geoestratégicos. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá: 2005. Pág. 89.

¹¹ *Ibíd.*

¹² RESTREPO F., César Andrés. Colombia: seguridad y defensa en las fronteras. Fundación Seguridad y Democracia. Bogotá: Noviembre de 2009. Pág. 51.

según los usos y costumbres de sus comunidades. Históricamente, la etnia Wayúu ha estado organizada en clanes y ha ejercido el control territorial en la zona, que se manifiesta en la cohesión cultural y social de sus integrantes.

Los Wayúu tienen su propia lengua denominada wayuunaiki, aunque la mayoría son bilingües. Otorgan especial importancia a la colectividad, lo que se ve reflejado en el sistema de clanes y de castigos, puesto que un agravio contra uno es considerado como una ofensa para todos. Así mismo, la espiritualidad, ritos y celebraciones constituyen la máxima expresión de su cultura.

Estas características de la etnia Wayúu han conseguido que el conflicto armado no impacte directamente esta zona. Sin embargo, uno de los principales problemas en materia de seguridad está relacionado con el contrabando, puesto que La Guajira es un punto de tránsito para el tráfico de estupefacientes y armas. Ahí, se hallan rutas para el contrabando procedente de países del Caribe y Venezuela, que se concentra principalmente en los municipios de Uribia y Maicao¹³.

De lo anterior, se puede inferir que las rutas para el narcotráfico y el tráfico de armas que se hallan en La Guajira responden a la ubicación estratégica de este departamento. Constituye una península que tiene una zona costera, lo que facilita el embarque de la droga y las armas, en medios de transporte como submarinos y lanchas rápidas.

El narcotráfico generó que grupos paramilitares llegaran a la zona para controlar el negocio y las rutas, estableciendo nexos y estructuras criminales organizadas, lo que trajo como consecuencia masacres y desplazamientos. Ejemplo de esto, es la ocurrida el 18 de abril de 2004 cuando “un grupo de hombres armados bajo órdenes de alias ‘Pablo’ entraron a Bahía Portete, un pueblo en la Alta Guajira y asesinaron a 12 personas y desaparecieron a 30”¹⁴. Este hecho, afectó a la comunidad Wayuu y generó un desplazamiento por la violencia hacia Venezuela.

¹³ *Ibíd.* Pág. 52.

¹⁴ SN. “Señor Jorge 40, ¿por qué usted ordenó asesinar a nuestras mujeres y a nuestros niños?” 2 de octubre de 2007. Revista Semana: http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106650 (Consulta: 23 de septiembre de 2010).

A la luz de estos hechos, es posible afirmar que no existen muchos indígenas involucrados en este escenario. Situación que se presenta debido a la cohesión cultural, que no facilita que se establezcan relaciones con personas ajenas a su comunidad. No obstante, quienes sí lo están, lo hacen por falta de recursos económicos y solamente en actividades relacionadas con la vigilancia y custodia de la mercancía.

Por su parte, las guerrillas han limitado su presencia en esta área debido a la dificultad para ejercer control territorial. De ahí que sus acciones delictivas estén centradas la extorsión y el secuestro, como prácticas para beneficiarse del comercio legal y del contrabando que se desarrolla en La Guajira¹⁵.

No obstante, cabe destacar que “la retaguardia estratégica de la guerrilla en esta zona del país se ubica en las regiones montañosas de los municipios de Barrancas, Fonseca y San Juan del Cesar”¹⁶. Durante los años más agudos del conflicto armado, esta zona proveía las condiciones favorables para que los grupos armados transitaran con facilidad de un país a otro, así como sus insumos y secuestrados. Por tal razón, la Baja Guajira constituye uno de los corredores estratégicos de movilidad de los grupos guerrilleros hacia el Estado de Zulia en Venezuela¹⁷.

Dada la dinámica del conflicto, no es posible afirmar que los grupos guerrilleros ejerzan un control territorial en La Guajira. En cambio, “es evidente que las bandas criminales y los paramilitares han mantenido una presencia fuerte por muchos años, y que el dispositivo de seguridad y defensa es insuficiente para los retos nacionales e internacionales que este extenso territorio demanda”¹⁸. Lo anterior, responde una débil presencia de las autoridades políticas y de la Fuerza Pública en la zona.

¹⁵ Óp. Cit. RESTREPO F., César Andrés. Colombia: seguridad y defensa en las fronteras. Pág. 53.

¹⁶ *Ibíd.* Pág. 54.

¹⁷ *Ibíd.* Pág. 56.

¹⁸ *Ibíd.* Pág. 53.

Posición de las autoridades colombianas en La Guajira¹⁹

Uno de los principales problemas que enfrenta el gobierno de Colombia es la poca de credibilidad que tienen las instituciones y la Fuerza Pública en La Guajira. En múltiples ocasiones, los ciudadanos han afirmado que las autoridades tienen conocimiento de los problemas y la ubicación de los mismos, por ejemplo, el contrabando de gasolina. Sin embargo, no toman acciones concretas para frenar las situaciones ilegales que se presentan en la frontera, al contrario se generan hechos de corrupción²⁰.

De igual manera, existe una relación tensa entre las Fuerzas Militares y la comunidad Wayúu. A la llegada de la Fuerza Pública al Cerro de la Teta, alrededor de treinta años atrás, se presentaron hechos que irrespetaron las costumbres indígenas, entre estos, la profanación de tumbas y el establecimiento en el lugar sin tener en cuenta a la etnia. Por ese motivo, los Wayúu tratan de mantenerse lo más alejados posible con el fin de evitar intrusiones y señalamientos²¹.

Se presentan situaciones relacionadas con la dificultad de obtener información, debido a la poca colaboración y temor de los habitantes y de la comunidad Wayuu. Estas circunstancias, son percibidas por las autoridades como una actitud hostil de parte de los ciudadanos, que responde a motivos culturales. En La Guajira se permitió la realización de ciertas actividades ilícitas, como el contrabando, lo que generó una cultura de la ilegalidad.

Esta situación ha sido principalmente un problema de comunicación y de desconocimiento de las costumbres, tradiciones y legislación Wayúu. En muchas situaciones se ha tratado de imponer la ley ordinaria sobre la indígena, por lo que se da una situación de vulneración de los derechos de los indígenas²².

¹⁹ Diagnostico construido con base en la Política Pública Participativa de Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio de Uribia, La Guajira. ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA. Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos. Política Pública Participativa de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Uribia, La Guajira. 2010.

²⁰ ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA. Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos. Política Pública Participativa de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Uribia, La Guajira. 2010. Pág. 33

²¹ *Ibíd.* Pág. 33.

²² *Ibíd.* Pág. 34.

Sin embargo, existen casos en los que el Comandante a cargo ha establecido alianzas con Asuntos Indígenas del Departamento para desarrollar proyectos de capacitación con los soldados, en legislación especial indígena. El objetivo es que estos entiendan las limitaciones que se dan en cuanto al territorio y al trato, y de esta manera mejorar las relaciones con la comunidad Wayúu²³.

Ahora bien, “el Cerro de la Teta es un lugar estratégico para las Fuerzas Militares, puesto que es el punto más alto y ahí funcionan las comunicaciones VHF”²⁴. Permite contar con la seguridad de observación, primer filtro de control en caso de la invasión de una fuerza enemiga. Desde ese punto es posible divisar y controlar alrededor de 3.000 metros. A manera de ejemplo, “en el caso de una incursión venezolana el principal ataque y punto de defensa se realizaría desde el Cerro”²⁵.

De otro lado, se presenta una situación que puede ser un factor de riesgo para la seguridad nacional y está relacionada con la gasolina. En los momentos en los que se corta el flujo de esta mezcla de hidrocarburos y se cierra la frontera, se convierte en un problema económico y de subsistencia, que puede desembocar en obstáculos para la gobernabilidad.

Así mismo, se identifica un aspecto que va en detrimento de la cultura nacional. Es la existencia de vehículos oficiales con placas venezolanas. Este hecho genera una percepción de control venezolano en La Guajira y queda en el imaginario colectivo de la comunidad, como una débil presencia del gobierno colombiano.

Por último, es preciso resaltar que desde el 2006 se ha dado un aumento en la presencia de la fuerza pública en La Guajira. Se observa mayor personal y grupos especiales en la Alta Guajira y la frontera con Venezuela, que hasta entonces se encontraba desprotegida.

²³ *Ibíd.* Pág. 34.

²⁴ *Ibíd.* Pág. 34

²⁵ *Ibíd.* Pág. 34.

Este incremento ha venido acompañado de una labor que ha permitido un acercamiento con la comunidad. Actualmente, hay un mayor respeto por la diversidad cultural y las costumbres de los indígenas, lo que ha generado una más credibilidad y aceptación.

Amenazas desde Venezuela

Históricamente, Venezuela ha reclamado el territorio de La Guajira como propio. Persiste el diferendo limítrofe del Golfo de Maracaibo y las Islas de los Monjes, lo que ha marcado la relación fronteriza entre ambos países. A pesar de esto, nunca se ha llegado a una hipótesis de guerra²⁶.

Este tema “representa para los políticos venezolanos una eficaz estrategia nacionalista para la búsqueda de réditos electorales o gobernabilidad”²⁷. En cambio, para Colombia no es de vital importancia, aunque confía que se resuelva a su favor, y las prioridades se centran en temas cotidianos como el comercio en la frontera.

Sin embargo, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, en el Título II: Del espacio geográfico y la división política, establece en el artículo 10 que:

“El territorio y demás espacios geográficos de la República son los que correspondían a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad”.

La Capitanía General de Venezuela en 1810 incluía una limitada porción de lo que hoy es La Guajira colombiana, pero no todo el territorio como se quiere hacer creer. Además, el gobierno nacional debe conocer con exactitud cuáles son los tratados y laudos arbitrales que Venezuela considerada viciados de nulidad.

²⁶ Óp. Cit. RESTREPO F., César Andrés. Pág. 24.

²⁷ Ibíd. Pág. 24.

Adicionalmente, artículo 327 de la constitución venezolana prioriza la vigilancia de las fronteras como aspecto fundamental para la seguridad del país. Esta situación plantea una potencial amenaza para la soberanía e integridad del territorio nacional.

De la misma manera, ante cualquier choque diplomático, el Presidente Hugo Chávez expresaba públicamente sus intenciones hacia La Guajira. Un ejemplo son las declaraciones dadas por Chávez frente a la posibilidad de tener bases militares de los Estados Unidos en Colombia:

“Eso, por ejemplo, es una cosa explosiva, porque entonces nosotros pudiéramos decir: ¿La Guajira venezolana hasta dónde llega? Venezuela era toda la Guajira. Ese terreno nos lo quitaron. ¿Ahora, qué quiere Colombia, qué volvamos a discutir eso?... si van a montar ahí una base militar gringa, nosotros empezamos a discutir La Guajira completa”²⁸.

Por lo tanto, es necesario que el gobierno nacional cuente con una presencia política y militar constante en la frontera, que responda a una estrategia de defensa nacional y le permita garantizar la protección de esta zona.

De otra parte, durante el gobierno de Hugo Chávez se formuló una estrategia de atracción, materializada en las Misiones Bolivarianas, que continúan con Nicolás Maduro. Estas iniciativas pueden analizarse desde los planteamientos del poder invisible. Es así como, “este tipo de poder - una cultura que irradia hacia fuera y un mercado que corre hacia adentro – se sustenta en “jalar” en vez de empujar; en aceptar, no en conquistar”²⁹.

Las Misiones Bolivarianas incluyen una serie de programas sociales destinados a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos venezolanos. Sin embargo, gran parte de los indígenas Wayúu que viven en La Guajira, han sido beneficiarios de estas iniciativas en materia de

²⁸ SN. Chávez amenaza con reclamar la soberanía de la Guajira. Mayo 14 de 2008. Caracol Radio: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=596266>. (Consulta: 30 de septiembre de 2010).

²⁹ JOFFE, Josef. How America does it. Foreign Affairs. New York: Septiembre – Octubre de 1997. Pág. 9. Traducción realizada por Álvaro Matallana.

educación, salud, alimentación, reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y sus costumbres, y cedulaación para quienes lo soliciten.

Por lo tanto, las autoridades colombianas deben hacer frente a esta situación mediante la atención prioritaria y especializada a los integrantes de la etnia Wayúu. Estos programas constituyen “la red de apoyo que el proyecto bolivariano ha ido tejiendo con hilos invisibles en varias regiones colombianas, mediante siete de las misiones sociales del Gobierno venezolano: Barrio Adentro, Milagro, Guaicapuro, Madres de Barrio, Mercal, Sucre e Identidad”³⁰.

Lo anterior, plantea una amenaza silenciosa para la integridad de Colombia. Más aún si tiene en cuenta que la estrategia de atracción puede estar directamente relacionada con las pretensiones territoriales de Venezuela. Por lo que el artículo 14 de la constitución bolivariana, señala que “la ley establecerá un régimen jurídico especial para aquellos territorios que por libre determinación de sus habitantes y con aceptación de la Asamblea Nacional, se incorporen al de la República”. Y si la atención de las autoridades colombianas no prioriza las necesidades de los habitantes de La Guajira, esta situación puede presentarse en el mediano plazo.

Adicionalmente, el gobierno de Venezuela es consciente de que “la estrategia se puede hacer solamente con gente, organizaciones, o países que viven de acuerdo a sus propias normas, valores, y tradiciones. Así, ella siempre está ligada a la cultura”³¹. En consecuencia, ha impulsado la cultura estratégica y ha dado un lugar prioritario dentro de sus políticas a la identidad Wayúu. Esto se evidencia en la publicación de la constitución nacional en lengua wayuunaiki, en la promoción de emisoras radiales y canales de televisión comunitaria en este dialecto, y en la educación especializada a los niños y niñas en su idioma.

³⁰ GOMEZ, Marisol. A través de siete programas sociales bolivarianos se tejería la revolución chavista en Colombia. 26 de noviembre de 2009. El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6677907>. (Consulta: 30 de septiembre de 2010).

³¹ MATAALLANA, Álvaro. Tópico No. 3: Cultura Estratégica. Syllabus Fundamentos de la Lógica Estratégica. Bogotá: 2010. Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales. Escuela Superior de Guerra de Colombia.

Conclusiones

La Guajira es un departamento con una riqueza cultural, mineral y estratégica de importantes proporciones, que abre las puertas a Colombia para el intercambio económico con Venezuela y el Caribe. Sin embargo, históricamente no ha recibido la atención, ni la inversión por parte de las autoridades colombianas que permitan a los guajiros, y en especial, a la etnia Wayuu sentirse colombianos, construir tejido social, y aportar al desarrollo del país.

Por lo tanto, se puede afirmar que esta frontera es una de las más porosas del ordenamiento territorial. Se ha creado una cultura en torno a la ilegalidad, al contrabando, su ubicación estratégica ha permitido que sea punto de embarque de de drogas ilícitas y armas. Esto, atrajo la atención la atención de grupos paramilitares y bandas criminales, que sin una presencia institucional fuerte se asentaron en la zona y establecieron corredores de movilidad hacia Venezuela.

En definitiva, la Republica Bolivariana de Venezuela consciente de las potencialidades de este departamento y en la búsqueda de sus pretensiones expansionistas, ha desarrollado una estrategia fronteriza que privilegia el poder invisible y la cultura estratégica. Si bien, existe la disuasión como elemento de poder, la verdadera acción se centra en las personas como elemento integrador y factor crítico de éxito.

En conclusión, Colombia se ha limitado a desarrollar acciones dispersas y coercitivas, que van en contra de la diversidad cultural y no responden a una estrategia de seguridad y defensa fronteriza exitosa. Por tal razón, es necesario que en el corto plazo se implemente una estrategia lógica, que responda al principio de granularidad y privilegie la cultura estratégica como motor de la seguridad y la defensa nacional.

Recomendaciones para la formulación de una estrategia de seguridad fronteriza en La Guajira

La estrategia integral de seguridad fronteriza de Colombia para fortalecer su posición en el departamento de La Guajira, debe contar con la disuasión y el compromiso, como elementos de poder. Igualmente, dentro del empleo de la influencia es preciso incluir aspectos como el proceso interagencial, la inteligencia, la diplomacia pública formal, el comercio y la inversión. Además, es preciso mantener las restricciones a las acciones de Venezuela a través de la legislación internacional. Ahora bien, el punto central de la estrategia es la cultura estratégica como constructor de tejido social, base de la seguridad.

La disuasión, debe basarse en el fortalecimiento de las capacidades logísticas y humanas de la Fuerza Pública en La Guajira. Continuar con el incremento de hombres y la conformación de grupos especiales, con equipos modernos, asentados en el área de frontera, que muestren a Venezuela que Colombia, no sólo está en la capacidad de contener un ataque, sino que es superior en uniformados, equipos y tecnología.

En este sentido, es preciso establecer una ubicación estratégica de unidades que permita “explotar la capacidad de herir e infligir daño”³², lo que traerá como consecuencia que el gobierno venezolano “comprenda qué comportamiento suyo causará que la violencia le sea infligida y qué causará que esta sea retenida”³³.

Por su parte, el compromiso “comprende el empleo de incentivos económicos, políticos, o culturales, para influir en países problemáticos, con el fin de cambiar su comportamiento con uno o más territorios”³⁴. Esta estrategia debe centrarse en la firma de acuerdos binacionales de comercio, que generen beneficios para ambos países y permita a Colombia contar con herramientas legales para controlar el contrabando en la zona. Adicionalmente, la reactivación la

³² SCHELLING, Thomas. La Diplomacia de la violencia. Tópico No.12: Disuasión. Syllabus Fundamentos de la Lógica Estratégica. Bogotá: 2010. Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales. Escuela Superior de Guerra de Colombia. Pág. 3. Traducido por Álvaro Matallana Eslava.

³³ *Ibid.* Pág. 3.

³⁴ HAASS, Richard y O’SULLIVAN, Megan. Engaging Problem Countries. Brookings Institution Policy Brief. No. 61, Junio 2000. Pág. 2. Traducido por Álvaro Matallana Eslava.

Comisión Binacional Fronteriza, mediante un convenio que regule los temas, actividades, miembros, y sesiones, y posibilite la construcción de una relación formal y legal que genere incentivos para ambas naciones.

Ahora bien, el proceso de toma de decisiones y la implementación de las acciones en la franja fronteriza de La Guajira deben responder a un proceso interagencial, que permita incrementar la efectividad y lograr “una inteligente integración de los recursos y además unidad de esfuerzos dentro del gobierno”³⁵. De esta manera, conformar un frente común entre las Fuerzas Militares, las organizaciones investigativas, el servicio de inteligencia a cargo de la Agencia Nacional de Inteligencia, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, y los frentes judiciales y policiales.

En cuanto a la inteligencia, es preciso fortalecer la presencia y funciones los encargados del registro fronterizo e incrementar los recursos tecnológicos de los que disponen. Uno de los primeros filtros para garantizar la seguridad nacional es el control migratorio y de fronteras. Por lo tanto, estos funcionarios deben desarrollar un registro efectivo de las personas que entran y salen del país, frecuencias, motivo de sus viajes, con el fin de prever posibles amenazas a la seguridad, identificar potenciales actores estratégicos y brindar herramientas para la toma de decisiones.

De igual manera, todos los esfuerzos deben estar acompañados de la diplomacia pública como instrumento para posicionar el buen nombre de Colombia. En este sentido, se requiere el fortalecimiento de las relaciones formales entre cancilleres, el acuerdo de una agenda común para la garantizar la seguridad de las fronteras que establezca los límites de las acciones de cada gobierno, y, la definición de pasos y canales para la resolución de diferencias.

Finalmente, el nombre de la estrategia debería ser: “Tejido social, clave de la seguridad y la defensa” y el eje central la cultura estratégica. El gobierno de Colombia debe privilegiar la diversidad cultural y enlazarla con el patriotismo y el orgullo nacional, como aspectos a su favor.

³⁵ MARCELLA, Gabriel. La Seguridad Nacional y el Proceso Interagencias: avanzando en el Siglo XXI. Argentina Global 6 (Julio-Septiembre de 2001). Buenos Aires. Centro Argentino de Estudios Internacionales. Pág. 5.

Acciones que se planteen en todos los niveles y afiancen el sentido de pertenencia a la República de Colombia.

Por lo tanto, se recomienda establecer programas comunitarios dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad Wayúu con equipos multidisciplinarios. De igual manera, plantear iniciativas encaminadas a capacitar a la Fuerzas Militares en la legislación indígena y sus limitaciones; incluir el enfoque diferencial en las políticas públicas de la administración. Y por último, establecer actividades que promuevan las costumbres y tradiciones de la etnia Wayúu, y que permitan el acercamiento y la construcción de confianza entre las autoridades, fuerzas armadas y ciudadanos.

CAPÍTULO II

La frontera amazónica, una zona geoestratégica subvalorada

La Región Amazónica, reconocida mundialmente por su riqueza en recursos naturales y diversidad cultural, representa una importancia geoestratégica no sólo para los países que tienen parte de su territorio en la zona, sino para todo el mundo. Sin embargo, la deficiente presencia de los Estados que integran la Amazonía y la escasa acción en materia de políticas públicas, particularmente de Colombia, evidencia un claro desconocimiento de sus potencialidades y de las dinámicas sociales, económicas y culturales que allí se desarrollan. Por tal razón, es preciso que el gobierno colombiano centre su atención y apoyo significativo en la configuración de una estrategia militar general que permita garantizar la seguridad y defensa de este codiciado territorio.

Esta amplia región, integrada por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana, Suriname y Venezuela, se extiende a lo largo de 8.187.965 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 60% del territorio total de estos ocho países, que a su vez integran la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica³⁶.

Por su parte y según Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi, la Amazonía colombiana cuenta con 483.164 km², representa el 42% de la superficie nacional, y va desde los ríos Vichada y Guaviare para terminar al sur en los ríos Putumayo y Amazonas. Esta zona que abarca los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés,

³⁶ Extensión de la Amazonía Mayor que corresponde a la máxima extensión del área amazónica sobre la base de por lo menos uno de los criterios (hidrográfico, ecológico o político-administrativo) definida por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Organización del Tratado de la Cooperación Amazónica (OTCA). Informe: Perspectivas del Medio Ambiente en la Amazonía – GEO Amazonía 2009. Disponible en: <http://siatac.siac.net.co/web/guest/productos/publicaciones/2009> (Consulta: 30 de abril de 2011).

Vichada, Meta, Cauca y Nariño es la menos poblada. Adicionalmente, constituye el límite fronterizo con Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela.³⁷

El presente capítulo se centra en la frontera sur del país compartida con Brasil y Perú, conocida como el “Trapecio Amazónico” y se propone analizar el débil control territorial y el escaso posicionamiento gubernamental en esta zona, lo que ha permitido el surgimiento de amenazas tanto internas como externas de carácter difuso que ponen en riesgo la seguridad y defensa nacionales. La primera parte, se dedica a estudiar la importancia estratégica de la región, así como la situación actual de la frontera con cada uno de los países y termina con una apreciación de la situación de amenazas en el área. La segunda, explica la estrategia militar general y operativa implementada actualmente, así como las acciones ejecutadas de manera conjunta con Brasil y Perú para asegurar este territorio. Finalmente, se presentan las conclusiones del análisis y una serie de recomendaciones en materia de seguridad colectiva y cooperativa en el marco de una estrategia militar general para garantizar la seguridad y defensa en la Región Amazónica.

Importancia estratégica de la Amazonía

Los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guanía y Putumayo constituyen un bloque de vital importancia para los intereses nacionales puesto que están ubicados en unos de los puntos más valiosos del territorio nacional y a su vez, coinciden con la frontera con Brasil y Perú. La importancia geoestratégica de esta zona se puede agrupar en cinco aspectos³⁸. Primero, la incomparable oferta hídrica debido al Río Amazonas, que con 6.992,06 km es el más largo del mundo y la convergencia de afluentes permite que su cuenca esté entre 12.000 y 16.000 km al año, lo que sumado al potencial de aguas subterráneas en la región³⁹, “hacen de la Amazonía una de las mayores reservas de recursos hídricos, que incluyen sus componentes hidrobiológicos”⁴⁰.

³⁷ Cifras 2009, extraídas del Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana - SIAT-AC. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI-. Disponible en: <http://siatac.siac.net.co/web/guest/region/referencia> (Consulta: 30 de abril de 2011).

³⁸ SÁNCHEZ GARCÍA, Diana Patricia. Caracterización e importancia estratégica de la Región Amazónica. En: Inseguridad en la Región Amazónica (Alejo Vagas Velásquez, editor). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2010. Capítulo 1: Páginas 23 – 42.

³⁹ Óp. Cit. Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Organización del Tratado de la Cooperación Amazónica (OTCA)

⁴⁰ Óp. Cit. SÁNCHEZ GARCÍA, Diana Patricia.

Sin embargo, la contaminación producto de la minería no controlada, la explotación petrolera y los cultivos ilícitos ponen en riesgo la riqueza hídrica de la región.

Segundo, la Amazonía cuenta con más del 50% del área mundial de bosque tropical lluvioso, por lo que se le considera el “pulmón del mundo”, puesto que absorbe los gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono, y libera oxígeno lo que tiene importantes efectos en la estabilidad climática no sólo regional, sino mundial, de ahí que esta característica sea un aspecto estratégico fundamental. No obstante, el calentamiento global, la deforestación y la carente planeación del uso del territorio constituyen las principales amenazas para la mutación del bosque tropical.

Tercero, la Región Amazónica cuenta con una importante variedad de especies de flora y fauna, así como de ecosistemas y variaciones genéticas, lo que la convierte en una fuente incalculable de biodiversidad, que permite el desarrollo de la investigación científica en campos como la biotecnología y nuevas energías. Colombia, es uno de los doce países megadiversos del mundo, con el primer lugar en especies de aves, el segundo en plantas y anfibios, el tercero en reptiles y el cuarto en mamíferos⁴¹. Ahora bien, la biopiratería y las amenazas mencionadas anteriormente se convierten en un factor de riesgo para la biodiversidad amazónica.

Cuarto, la presencia de seres humanos en la Amazonía data desde hace más de 12.000 años, lo que la convierte en un polo de diversidad humana y cultural. Desde tiempos precolombinos, estos tres países han compartido una historia social y económica que ha derivado en la construcción de relaciones que van más allá de las fronteras geográficas, creando un entramado complejo multicultural compuesto por habitantes ribereños, residentes urbanos, y en especial, por diversos pueblos indígenas, quienes atesoran conocimientos tradicionales de valor excepcional. Aun así, la escasa inversión social ha traído nefastas consecuencias para la población, que no cuenta con acceso servicios básicos que le permitan mantener condiciones de salud, alimentación, vivienda y educación dignas.

⁴¹ Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt Colombia. Colombia en el mundo, posición en cuanto a biodiversidad. Disponible en: <http://www.humboldt.org.co/iavh/component/k2/item/129-colombia-en-el-mundo> (Consulta: 1 de mayo de 2011)

Quinto y último, el control de ríos y sus afluentes, la capacidad para tener acceso al océano Pacífico y Atlántico y las favorables condiciones geográficas para la ubicación de satélites geoestacionarios hacen de la Amazonía una zona con una posición geográfica preponderante. Por tal razón, esta ubicación como zona de frontera internacional ha sido origen de múltiples conflictos entre Estados y la hacen objeto de intereses de países externos a la región que buscan tener el control del territorio y sus recursos, lo que requiere la atención y acción de las autoridades nacionales.

En resumen, la Región Amazónica es un territorio lleno de riqueza y contrastes, en donde se evidencia una disputa de intereses entre diferentes actores tanto estatales como no estatales, y en el que los lazos entre el centro y la zona son débiles, pero sus habitantes mantienen relaciones sólidas más allá de las fronteras, como producto de las dinámicas regionales. Esta paradójica configuración, crea un escenario oportuno para el desarrollo de actividades ilícitas transnacionales. En definitiva se puede afirmar que:

“La débil presencia de los Estados en gran parte de la Amazonía hace de esta una zona propicia para el tránsito de diversas actividades ilícitas como la biopiratería, el contrabando, el narcotráfico, el tráfico de armas y el tráfico de personas. Pero, más allá de esto, las difíciles condiciones sociales y económicas que viven los habitantes de la región constituyen las principales fuentes de estas problemáticas, configurándose como un aspecto de especial relevancia a la hora de definir políticas para contrarrestar el crimen transnacional en la región”⁴².

La frontera con Brasil

La zona de frontera entre Colombia y Brasil corresponde a los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía por el lado colombiano, y al Estado de Amazonas por el brasileño, para un total de 1.645 kilómetros. Las ciudades más importantes de la franja fronteriza son Leticia, Mitú y Tabatinga, ésta última perteneciente a Brasil.

⁴² Óp. Cit. SÁNCHEZ GARCÍA, Diana Patricia. Página 41.

Esta frontera está caracterizada por una escasa economía legal, que se manifiesta en el comercio y el transporte fluvial por el río Amazonas, en contraposición al auge de economías ilegales relacionadas con el narcotráfico desde Colombia y el tráfico de armas, municiones y dotación proveniente de Brasil para los grupos armados al margen de la ley (GAML). De igual manera, se presentan problemas referentes a la explotación minera ilegal, en especial de oro, y biopiratería.

Del lado colombiano, se observan importantes deficiencias en materia de infraestructura y servicios básicos. Adicionalmente, se evidencia la existencia de zonas que no cuentan con la presencia estatal, lo que se explica por la lejanía entre esta región y el centro del país. De igual manera, la principal concentración de las Fuerzas Militares colombianas se ubica en Leticia, y debido a la ausencia de carreteras, los desplazamientos a otros puntos de la frontera deben realizarse por vía aérea, por lo que se concluye que el control de la frontera es bastante débil.

En cambio, para Brasil, esta es una zona estratégica, por tal razón hay un mayor desarrollo, lo que se evidencia en una economía más próspera, inversión en infraestructura, vías terrestres y aéreas, así como una importante capacidad fluvial. En consecuencia, El Estado brasilero cuenta con presencia a lo largo y ancho de la frontera, tanto con autoridades civiles como con componentes armados. En este marco, se desarrolla el Sistema de Protección del Amazonas- SIPAM, implementado a través del Sistema de Vigilancia del Amazonas – SIVAM, que es operado por la Fuerza Aérea, y es uno de los puntos clave de la política de defensa brasilera como principal mecanismo para ejercer soberanía, de ahí que el objetivo es garantizar la protección del Amazonas, en su territorio y patrimonio.

Las relaciones fronterizas entre Colombia y Brasil se han desarrollado de manera pacífica y armónica. Sin embargo, durante los noventa, debido al auge de la guerrilla de las Farc en la zona, Brasil incrementó sus tropas y operaciones con el fin de contrarrestar la acción de este grupo guerrillero y llamó la atención del gobierno colombiano para que ejerciera un mayor control de su territorio. Así mismo, en el marco de la lucha para desterrar a la guerrilla de la Amazonía, se han

creado lazos de amistad y unidad entre mandos militares ubicados en la frontera, lo que ha permitido un trabajo conjunto en materia de seguridad fronteriza⁴³.

Como ejemplo de lo anterior, durante los últimos años se ha fortalecido la cooperación binacional en materia de seguridad y defensa, por lo que se destaca el intercambio de información y la protección del espacio aéreo de amenazas como el tráfico de drogas y armas.

La frontera con Perú

Esta franja fronteriza abarca los departamentos de Amazonas y una parte de Putumayo por el lado de Colombia, y el departamento de Loreto circunscrito al territorio peruano, lo que equivale a 1.626 kilómetros de frontera. Al igual que en caso anterior, la ausencia del Estado ha permitido el desarrollo y consolidación de economías ilícitas, dedicadas al procesamiento de coca y abastecimiento de grupos guerrilleros.

De igual manera, se evidencian importantes carencias en materia de infraestructura, carreteras, comunicaciones y provisión de servicios. En este caso, las tropas también se encuentran concentradas en Leticia y Puerto Leguizamo, lo que ocasiona un escaso control de la frontera y un desbalance frente al ejercicio de soberanía que ejerce tanto Perú como Brasil.

Perú, por su parte, cuenta con infraestructura bastante básica y a falta de carreteras, el transporte fluvial se convierte en el medio más usado. En materia de seguridad y defensa fronteriza, dispone de “14 puestos a lo largo de la frontera, todos bajo la dirección del Comando Militar del Norte compuesto por unidades especializadas en operaciones de fuerza y contrainsurgencia”⁴⁴, que se ubican a lo largo de los ríos Amazonas y Putumayo.

Ahora bien, después de la guerra entre Perú y Colombia en 1932 se observa una relación fronteriza tranquila y ausente de disputas por territorio. Sin embargo, el auge del narcotráfico a partir de los ochenta, convirtió la región en una ruta estratégica para los narcotraficantes que

⁴³ Óp. Cit. RESTREPO, César Andrés. Página 135.

⁴⁴ Ibíd. Página 152.

movilizaban la coca hacia destinos internacionales, lo que permitió la entrada de las Farc al negocio, garantizándoles importantes recursos para continuar con sus actividades delictivas.

De esta manera, las Farc se hicieron al control total de la zona por más de diez años, mientras las autoridades colombianas desarrollaban acciones ocasionales para contrarrestarlos y las peruanas se centraban en la lucha contra la agrupación armada Sendero Luminoso. Sin embargo, con la llegada del Plan Colombia y el fortalecimiento de las Fuerzas Militares, así como la derrota de las guerrillas peruanas y el cambio de presidente, el panorama de la frontera cambió y la presencia estatal ocasionó el desplazamiento de las Farc y los narcotraficantes hacia áreas más profundas de la selva.

Este nuevo panorama implicó un impulso para la cooperación fronteriza en materia de seguridad y defensa, que incluye intercambio de información, actividades combinadas de control fluvial sobre los ríos Putumayo y Amazonas y la creación en 2007 de la Comisión Binacional Fronteriza⁴⁵.

Apreciación de la situación de amenazas internas y externas en la frontera⁴⁶

- Grupos Armados al Margen de la Ley (GAML): En la frontera se observa presencia fuerte de los Frentes 1 y 63 de las Farc, conocido como “Amazónico Rodolfo Tanas”, que actúa en el departamento del Amazonas. De igual manera, se hallan los Frentes 16, 29 y 44 en los departamentos de Guainía y Vaupés, así como de los Frentes 14, 15 y 48 ubicados en el Putumayo y Caquetá, aunque en menor medida.

- El narcotráfico: Este se ha constituido como la principal amenaza tanto interna como externa en la región, debido a que es una zona que cuenta con las condiciones propicias para el desarrollo de todos los eslabones del negocio. No solamente ofrece rutas estratégicas y áreas alejadas que permiten la creación de laboratorios para el procesamiento de la coca, sino la

⁴⁵ *Ibíd.* Página 158.

⁴⁶ Anexos 2 y 3 proporcionados por la Brigada de Selva No. 26.

presencia permanente de bandas criminales al servicio del narcotráfico que ante las constantes acciones del Estado para desintegrarlas, se han transformado en grupos fragmentados, sin jerarquía y con importantes conexiones con las organizaciones guerrilleras.

- Tráfico de armas: Este es otro de los delitos que traspasan las fronteras de los Estados y busca fortalecer las organizaciones ilegales que atentan contra el monopolio legítimo de la fuerza en una zona en la que la presencia institucional es deficiente. Este negocio se alimenta de las redes transnacionales de tráfico ilícito de armas comparadas de manera ilegal en diversas partes del mundo, son “transportadas ilícitamente a Brasil o hacia países limítrofes con controles aduaneros y policías frágiles”⁴⁷. Sin embargo, el mayor índice en materia de tráfico ilegal de armas, municiones y material de guerra lo tiene Colombia.

- Tráfico de personas: Debido a factores como la lejanía de los centros de poder nacional, la extensa frontera, la débil presencia institucional, la poca inversión social que trae como consecuencia que la población sea más vulnerable, la Región Amazónica favorece el desarrollo de este delito, en especial personas pertenecientes a comunidades indígenas, así como mujeres y niños, que son explotados laboral, sexualmente o reclutados de manera forzada para grupos ilegales.

- Biopiratería: Constituye la “apropiación o hurto, con fines con fines de explotación comercial o de patente de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales asociados de sus comunidades indígenas y locales, y del material genético de las personas que lo conforman”⁴⁸. Este es un delito de carácter transnacional que afecta a los habitantes históricos de la región ante la ausencia de una regulación clara y pertinente.

⁴⁷ GONZÁLES CELY, Leydy Johanna. Tráfico de armas: una forma de crimen transnacional en la Región Amazónica. En: Inseguridad en la Región Amazónica (Alejo Vagas Velásquez, editor). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2010. Capítulo 3, página 95.

⁴⁸ ORTEGA GÓMEZ, Andrés Felipe. Biopiratería: una amenaza a la biodiversidad amazónica. En: Inseguridad en la Región Amazónica (Alejo Vagas Velásquez, editor). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2010. Capítulo 5, página 165.

- **Delitos contra el Medio Ambiente:** En la Amazonía se presentan delitos relacionados con la explotación minera y petrolera ilegal, la tala indiscriminada de bosques, incendios forestales, tráficos de especies de flora y fauna, entre otros, que desbordan las fronteras nacionales y requieren de acciones continuas y certeras para la protección del territorio.

Si bien, se observan algunas amenazas tradicionales de baja intensidad, la mayoría de las presentes en la frontera amazónica se caracterizan porque se enmarcan en el concepto de nuevas amenazas. Es decir, son riesgos de carácter difuso y transnacional, lo que requiere de medidas de cooperación entre Colombia, Brasil y Perú en materia de seguridad y defensa para combatir las.

Estrategia militar general y operativa de Colombia en la frontera Amazónica

La Disposición 0028 de 1996 por la cual se aprueba el Manual de Seguridad y Defensa Nacional, establece que las Fuerzas Militares deben prestar una especial atención a las fronteras terrestres y marítimas de la nación, por lo que deben desplegar el máximo cubrimiento con los organismos y medios de seguridad que disponga el Estado. Por lo tanto, se debe velar por el desarrollo económico de las zonas fronterizas no explotadas, por un buen sistema vial que facilite el tránsito y la comunicación entre regiones, entre otros, como elementos fundamentales para garantizar la seguridad nacional. En atención a esto, las Fuerzas Militares de Colombia vienen ejerciendo una presencia activa en la frontera amazónica.

La franja de frontera sur del país está cubierta por la Brigada de Selva No. 26 del Ejército Nacional, que está integrada por un batallón de infantería de selva, uno de contraguerrilla y uno de servicios, cuenta con sede en Leticia y está adscrita la sexta División que se halla en Florencia. Adicionalmente, la Brigada Móvil No. 13 y la Brigada 27 son las encargadas de garantizar la seguridad en el extremo occidental de la frontera con Perú.

Así mismo, la Armada Nacional cuenta con presencia activa a través del Fuerza Naval del Sur, integrado por la Flotilla Fluvial del Sur encargada de controlar y vigilar los ríos Putumayo y Caquetá, el Batallón de Infantería de Marina No, 60 y el Comando Guardacostas del Amazonas que “tiene una jurisdicción de 116 Km. sobre el río Amazonas desde la ciudad de Leticia en

límites con Perú y Brasil, hasta San Juan de Atacuari, sobre el río Atacuari, en límites con Perú”⁴⁹, y realizan el control e inspección lo largo de la frontera fluvial.

Por su parte, la Fuerza Aérea Colombiana realiza el control aéreo de la zona a través de la Base de Tres Esquinas en el departamento del Caquetá y recientemente con la Resolución Ministerial No. 029 de 2010 se creó el Grupo Aéreo del Amazonas- GAAMA, que cuenta con la creación de una base aérea ubicada al nororiente del Aeropuerto Internacional General Alfredo Vásquez Cobo. Esta Unidad tiene la responsabilidad de garantizar la soberanía del espacio aéreo y llevar a cabo operaciones tanto propias como conjuntas para cumplir con el objetivo señalado.

Ahora bien, en el marco de la Política de Seguridad Democrática, de la Política de Consolidación y de la Política Integral para de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, el desarrollo de operaciones militares de gran envergadura en la frontera con Brasil ha sido escaso debido a la insuficiente capacidad de los grupos armados ilegales. Sin embargo, “las operaciones JM, Troya, Sol Naciente y Jaque son las grandes responsables de la desarticulación del mando regional guerrillero en la zona norte de esta frontera”⁵⁰, que tuvo como principal logro el notable debilitamiento de los Frentes 1 y 16 de las Farc, en materia de articulación y presencia de traficantes de esta organización.

En la frontera con Perú, las actividades desarrolladas en el marco del Plan Colombia y posteriormente del Plan Patriota permitieron la modernización y fortalecimiento de la Fuerzas Militares en el sur del territorio nacional, lo que se evidenció en el incremento y mantenimiento de las operaciones en contra de los GAML. No obstante, falta un mayor control y articulación de las Fuerzas para neutralizar las amenazas y garantizar el control territorial, puesto que aún sigue siendo un punto fuerte para el desarrollo del negocio de las drogas ilícitas.

Por otra parte, la doctrina de acción integral se ha aplicado en la zona a través de diversos programas que han tenido un impacto significativo en la Región Amazónica. Dentro estos se

⁴⁹ Armada Nacional de Colombia. Comando Guardacostas del Amazonas: Unidad operativa fluvial. Disponible en: <http://www.armada.mil.co/?idcategoria=17066> Julio de 2003 (Consulta: 5 de mayo de 2011)

⁵⁰ Op. Cit. RESTREPO, César Andrés. Página 138.

destacan, el programa interagencial “Juntos por un mejor Amazonas”, liderado por la Brigada de Selva No. 26 que tiene como propósito la integración de funciones para el beneficio de los habitantes del departamento. De igual manera, se vienen ejecutando programas y subprogramas tendientes a generar el desarrollo de los municipios de los departamentos de esta frontera, mejorar la calidad de vida de la población mediante la provisión de servicios básicos y obras de infraestructura, así como generar fuentes productivas legales de recursos para hombres y mujeres en edad de trabajar, en las que se realice un uso adecuado de los recursos naturales. Adicionalmente, se trabaja con un componente diferencial que busca dar una mejor atención a la infancia y adolescencia, por lo que se lleva a cabo de manera conjunta con el SENA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía Nacional.

En materia de estrategia militar operacional se destacan las adelantadas por la Brigada de Selva No. 26, entre las que se hallan la Operación Soberanía (Anexo 4) enmarcada en el Plan de Operaciones No. 1 Bicentenario y cuyo objetivo era realizar el control territorial de la triple frontera. Así mismo, está la Operación Torreón (Anexo 5), correspondiente al mismo Plan de Operaciones, y encargada de ejecutar el esfuerzo secundario de las operaciones ofensivas en la zona.

Operaciones militares combinadas

Entre las operaciones combinadas que han desarrollado Colombia y Brasil en la zona de frontera se puede destacar la operación de registro ejecutada en diciembre de 2007, en la que el Ejército colombiano compartió con la 2ª Brigada de Infantería de Selva del Ejército de Brasil, la información de que una cantidad considerable de secuestros podrían estar siendo escondidos en la Serranías brasileñas de Macaco y Caparro. Ante esta información, la Brigada desarrolló una operación en las que fuerzas especiales buscaron pistas de la posible presencia de los secuestrados en su territorio⁵¹.

Así mismo, las fuerzas aéreas de Brasil y Colombia trabajan de manera coordinada para neutralizar el tráfico de drogas y armas mediante el control del espacio aéreo amazónico. Ambos

⁵¹ Óp. Cit. RESTREPO, César Andrés. Página 135.

países han avanzado hacia la consolidación de un ordenamiento jurídico que permite la interceptación y derribo, en caso de ser necesario, de aeronaves con planes de vuelos no autorizados⁵². Para el logro de este objetivo el SIVAM, liderado por Brasil, ha sido fundamental y se ha hecho extensivo a Perú, por lo que los tres países cooperan para el control de sus espacios aéreos e intercambian información en tiempo real, este es un claro ejemplo de la cooperación tripartita.

Por otra parte, Colombia y Perú evidenciaron un fortalecimiento de sus relaciones a partir del 2000, lo que permitió la cooperación militar en la frontera amazónica. En este sentido, las fuerzas militares asentadas en la zona, en especial la Infantería de Marina, desarrolla un trabajo conjunto y coordinado de sus actividades operacionales en el control de los ríos Putumayo y Amazonas y se da el intercambio de información en tiempo real de trazas áreas no legalizadas⁵³.

Por último, durante el 2010 se realizó el ejercicito tripartito BRACOLPER que consistió en “un ejercicio militar simultáneo con la finalidad de incrementar el entrenamiento, la interoperabilidad e integración de las unidades terrestres, aéreas y fluviales en la frontera común.”⁵⁴. Además, durante 2010 y 2011 se realizaron visitas de intercambio de información al Pelotón Especial de Frontera del Batallón de Infantería de Selva No. 8 Solimões del Ejército de Brasil y al Batallón de Infantería de Selva No. 49 del Ejército del Perú.

Conclusiones y recomendaciones

Como se ha demostrado a lo largo de este capítulo, la frontera amazónica es un punto estratégico para el Estado Colombiano, debido a sus riquezas naturales y culturales, así como a sus potencialidades futuras en diversos campos. Sin embargo, ha sido una zona en la que se evidencia claramente la ausencia del Estado colombiano. A lo largo y ancho de la franja limítrofe se observa un deficiente control del territorio que ha propiciado el desarrollo y consolidación de grupos ilegales y economías ilícitas que han traspasado los límites nacionales.

⁵² *Ibíd.* Página 135 – 136.

⁵³ *Ibíd.* Página 157.

⁵⁴ BRIGADA DE SELVA No. 26. Presentación al CAEM, CIDENAL y Maestría de Seguridad y Defensa Nacionales en el marco de la visita geoestratégica a Leticia, realizada entre el 31 de marzo y el 2 de abril de 2010.

En este sentido, la labor de las Fuerzas Militares en el marco de una estrategia militar general caracterizada por la recuperación y consolidación del control estatal del territorio ha sido vital para garantizar la soberanía nacional en esta parte del país. A su vez, el desarrollo de la estrategia militar operacional ha logrado importantes avances en materia de control territorial, no obstante falta un largo camino por recorrer, puesto que aún se observa un desbalance entre la presencia y acciones brasileñas y peruanas, en comparación con las implementadas por Colombia, que continúa siendo el punto de menor desarrollo.

Ahora bien, la cooperación ha marcado un punto de inflexión en el control de la frontera amazónica, por lo que es preciso seguir avanzando hacia el fortalecimiento de mecanismos de cooperación en tiempo real que permitan dar una respuesta rápida a los problemas y riesgos que se presentan diariamente en el área. En este sentido, se recomienda la consolidación de un esquema de seguridad colectiva, como principal instrumento para enfrentar las nuevas amenazas transnacionales que desconocen los límites geográficos, que considere la creación de comandos conjuntos para la vigilancia y control de la triple frontera. Así mismo, la creación de un plan de cooperación para la lucha contra las drogas y delitos relacionados y estrategias para la protección conjunta de la biodiversidad que configuren una propuesta real en materia de seguridad fronteriza.

De igual manera, es preciso avanzar hacia la construcción de relaciones fronterizas duraderas, que ataquen las causas de los conflictos y se basen en el respeto y la colaboración. Por tal razón, se requiere avanzar hacia la seguridad cooperativa con el fin de establecer lazos de confianza que promuevan y aseguren la cooperación entre estos Estados. En este punto, se sugiere continuar con la aplicación de medidas de confianza mutua que buscan unificar esfuerzos para neutralizar las amenazas que se presentan en la frontera amazónica.

En definitiva, el Estado colombiano debe formular una estrategia militar general que le permita contar con los medios para garantizar la soberanía nacional en la frontera amazónica, para lo que es esencial la implementación de políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la provisión de servicios básicos, obras de infraestructura, programas

de educación y presencia constante de las autoridades gubernamentales. Así mismo, esta estrategia debe buscar que se concrete un marco de cooperación tripartito en el que exista un balance entre las medidas de seguridad cooperativa y colectiva, con el fin de prevenir el surgimiento de conflictos y amenazas que puedan poner en peligro la seguridad de estos tres Estados, pero que al mismo tiempo cuente con la capacidad para neutralizar los riesgos que se presenten.

CAPÍTULO III

Seguridad y Defensa: Pilares del desarrollo sostenible en el Pacífico Colombiano

La seguridad y la defensa cumplen en un papel fundamental en el desarrollo de los países, puesto que permiten alcanzar las condiciones necesarias para que este proceso pueda llevarse a cabo. En este sentido, Colombia debe formular una estrategia de desarrollo sostenible que integre los campos político, económico, social y militar, y tomar como punto de partida la protección y progreso de las zonas de frontera. En especial, la ubicada en el Pacífico, caracterizada por su riqueza, pero también por la ausencia de acción estatal y la permeabilidad, lo que la convierte en un área propicia para el crimen transnacional organizado.

Este capítulo, toma como introducción la definición de los conceptos de seguridad y defensa y su articulación con el desarrollo sostenible, para dar paso a las dos partes en la que se divide. La primera, aborda la situación histórica y actual de la región correspondiente al Pacífico colombiano, así como un análisis del atraso político, económico y social de esta zona, lo que le impide alcanzar niveles aceptables de desarrollo. La segunda parte, se centra en la franja fronteriza con Panamá, zona caracterizada por el tráfico constante de armas, municiones, explosivos, narcóticos y personas. Para concluir, este trabajo presenta una serie de recomendaciones que deberían hacer parte de una estrategia de desarrollo sostenible, tomando como piloto el área del Pacífico.

El concepto de desarrollo sostenible expuesto al inicio de este documento, plantea la importancia del uso responsable de los recursos naturales y de la explotación controlada de los no renovables. Por esta razón, es preciso que el Estado colombiano llegue a las zonas más apartadas del territorio nacional, como el Pacífico, y garantice la implementación de un modelo de desarrollo acorde con las potencialidades de esta área.

Por su parte, la seguridad tiene como propósito garantizar la existencia de las condiciones propicias para que el ser humano pueda ejercer sus derechos y libertades, al mismo tiempo que el Estado de Derecho cuenta con la capacidad para hacerlos cumplir y responder firmemente cuando

estos son vulnerados. Este concepto resulta de la definición de seguridad humana, anteriormente presentada, que constituye el principal objetivo del desarrollo humano⁵⁵. En este sentido, la acción del Estado en materia de seguridad debe ser multidimensional, lo que apunta a la articulación de la ésta con el resto de las políticas públicas, en especial con las referentes a los campos social y económico.

Ahora bien, el Artículo 217 de la Constitución Política Nacional establece que la defensa hace referencia a la salvaguardia de “la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional”⁵⁶, esta finalidad corresponde a las Fuerzas Militares, compuestas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Por lo tanto, la defensa de Colombia debe apuntar hacia tres frentes, que actúen de manera paralela y articulada⁵⁷.

El primer frente se refiere a la defensa de los intereses nacionales del país entre los que se deben destacar la protección de la población, la integridad del territorio y las garantías para el libre ejercicio de la soberanía. Así mismo, el Estado colombiano debe proyectar una posición internacional que le permita garantizar el amparo de sus intereses estratégicos, lo que corresponde al establecimiento y mantenimiento de la paz al interior del país, las zonas de frontera y la región suramericana.

Como segundo frente, se establece la actuación del Estado a favor del desarrollo suramericano y la estabilidad de la región. Este aspecto depende en buena medida, de la capacidad de Colombia para luchar y terminar con el conflicto interno de más de 40 años con los grupos armados al margen de la ley. Adicionalmente, de la participación activa del país en los foros y organismos regionales que buscan fomentar la cooperación y el diálogo político, entre los que se destacan la Organización de Estados Americanos como principal espacio político continental, la Unión de

⁵⁵ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Organización de los Estados Americanos – OEA. Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. Capítulo II: Marco conceptual: La seguridad ciudadana. 31 de diciembre de 2009. En: <http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadindice.sp.htm> Consulta: Diciembre 8 de 2011.

⁵⁶ CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL. Capítulo VII: De la Fuerza Pública. Artículo 217. Bogotá, 1991.

⁵⁷ Tomados del concepto francés de defensa. Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos. France Diplomatie – Defensa: El concepto francés de Defensa. En: http://www.diplomatie.gouv.fr/es/francia_3160/defensa_236/el-concepto-frances-defensa_76.html Consultado: Diciembre 9 de 2011.

Naciones Suramericanas – UNASUR que agrupa a los 12 países ubicados en América del Sur y que tiene como objetivo “construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe”⁵⁸, y la reciente Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC.

El tercer y último frente, consiste en la definición y aplicación de un concepto de defensa que esté acorde a las condiciones presentes y futuras, que no se base únicamente en el aspecto militar, lo que implica que debe tener un enfoque holístico que abarque la totalidad del Estado y sus funciones. Por lo tanto, este concepto debe tener un carácter integrador y debe incluir aspectos como “la prevención y la protección ante los grandes riesgos naturales y tecnológicos, la seguridad de las instalaciones y de las redes sensibles y, por último, velar por el adecuado reparto de los recursos en tiempo de crisis”⁵⁹.

En definitiva, la seguridad y la defensa constituyen los pilares del desarrollo sostenible, que coloca al ser humano en el centro de este proceso; articula la acción del Estado en todos los frentes, en especial las políticas económicas y sociales que apuntan hacia la equidad; abarca la protección de los sistemas naturales que garantizan la supervivencia de los seres vivos, y preserva el patrimonio étnico y cultural de las naciones. En conclusión, este modelo “consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras. El verdadero fundamento del desarrollo humano es el universalismo en el reconocimiento de las reivindicaciones vitales de todos”⁶⁰.

⁵⁸ UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS – UNASUR. Tratado Constitutivo – Preámbulo. Firmado el 23 de mayo de 2008 en Brasilia y con vigencia a partir del 11 de marzo de 2011. En: http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm Consultado: Diciembre 9 de 2011.

⁵⁹ Óp. Cit. Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos. France Diplomatie – Defensa: El concepto francés de Defensa.

⁶⁰ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO- PNUD. Informe sobre desarrollo humano 1994: Un programa para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Capítulo 1: Hacia el desarrollo humano sostenible. En: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994/capitulos/espanol/> Consultado: Diciembre 9 de 2011.

El pacífico colombiano: punto de partida de una estrategia de desarrollo sostenible

La región del pacífico comprende cinco departamentos: Chocó, Valle del Cauca, Nariño, Cauca y parte de Antioquia. En esta zona concentra parte significativa de la biodiversidad del país, además de ser uno de los centros multiculturales más importantes puesto que es el núcleo de la población afrocolombiana y el lugar en donde habitan etnias indígenas como los Kunas, los Embera y los Wounann.

Históricamente, el territorio que comprende el pacífico colombiano ha sido una zona de extracción de materias primas debido a su riqueza natural. Sin embargo, desde tiempos de la colonización española, no ha sido posible la configuración de un modelo de desarrollo que garantice la explotación controlada y que armonice la acción de los campos político, económico y social.

Por otra parte, la región del Pacífico corresponde a una zona de frontera política y de notable presencia militar, que tiene que ver precisamente con la importancia estratégica de esta área. No obstante, el Estado colombiano se ha caracterizado por la ausencia y en otros casos por la actuación desinteresada y poco comprometida que no permite la articulación del Pacífico con el resto del país, lo que se evidencia en el atraso político, económico y social de esta región.

Adicionalmente, cabe destacar que desde hace varios años se ha convertido en uno de los corredores más valiosos para que grupos armados al margen de la ley, tanto guerrilla como paramilitares, y los grupos dedicados a la minería ilegal y la biopiratería puedan ejercer sus actividades ilegales, debido a la complejidad del territorio y la actuación desarticulada de los gobiernos de turno.

En este sentido, el Pacífico colombiano ha sido una zona de disputa por el control territorial entre las fuerzas regulares del Estado, las guerrillas y los paramilitares, en la que los principales afectados han sido las comunidades afro y los pueblos indígenas. Esta situación ha configurado

un escenario en el que “el desplazamiento forzado se constituye en la herramienta para que nuevos actores sociales apropien tierras y recursos”⁶¹.

La afirmación anterior encuentra sustento en los casos de Curvaradó y Jiguamiandó, que constituyen el desalojo más grande de territorios del que se tiene noticia según el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural – INCODER -, en el que aproximadamente 4.000 personas fueron desplazadas masivamente, en lo que se calificó como una “contrarreforma agraria”, puesto que estas tierras terminaron en manos de terratenientes que las adquirieron de maneras ilegítimas e ilegales⁶².

Según las versiones rendidas por los paramilitares Freddy Rendón, Ever Veloza y Pedro Hasbún durante el proceso de Justicia y Paz, se pudo determinar que esta situación se enmarcó dentro de “una estrategia criminal por parte de actores legales e ilegales para adueñarse de tierras y consolidar territorios con fines vinculados al modelo de desarrollo económico, en la que confluyen agentes privados y públicos”⁶³. Este modelo se basó en la siembra y comercialización de palma aceitera en cabeza de la empresa Urapalma propiedad de Vicente Castaño, en la adquisición de tierras por valores muy inferiores a su precio real, la explotación no controlada de madera, cultivos ilícitos y el lavado de activos de fondos provenientes de actividades ilegales como el narcotráfico, el testaferrato y la extorsión.

Esta situación pone al descubierto la ausencia de una política estatal en el marco de las funciones y propósitos del Estado de Derecho, por lo que es preciso replantear la actuación del Estado colombiano en el pacífico y formular una estrategia de desarrollo sostenible, que permita el retorno de los habitantes desplazados; la restitución efectiva de tierras, compromiso adquirido por el gobierno del Presidente Santos al afirmar que los territorios colectivos volverán a manos de las comunidades afro e indígenas, la explotación controlada de recursos naturales y la presencia

⁶¹ OBSERVATORIO PACÍFICO Y TERRITORIO. La guerra: destierro y saqueo. En: <http://www.pacificocolombia.org/el-pacifico/guerra-destierro-saqueo> Consultado: Diciembre 9 de 2011.

⁶² SALINAS ABDALA, Yamile. El caso de Jiguamiandó y Curvaradó: ¿estrategia criminal vinculada a un modelo de desarrollo económico?. Marzo 19 de 2011. En: <http://www.lasillavacia.com/historia-invitado/22660/yamile-salinas-abdala/el-caso-de-jiguamiando-y-curvarado-estrategia-criminal>. Consultado: Diciembre 9 de 2011.

⁶³ *Ibíd.*

constante de la Fuerza Pública para garantizar las condiciones de seguridad y defensa que permitan alcanzar el desarrollo de esta región.

La frontera entre Colombia y Panamá⁶⁴

Esta frontera se establece como la más pequeña de las cinco terrestres, ocupa 266 kilómetros que corresponden al departamento del Chocó por el lado colombiano y a las provincias de San Blas y el Darién pertenecientes a Panamá. La Serranía del Darién constituye el principal punto geográfico para marcar el límite entre los dos países.

Esta zona se caracteriza por contar un importante potencial para el ecoturismo, debido a poblaciones ubicadas en la costa Caribe como Sapzurro y Capurganá, un destino que ha tomado auge en los últimos años, en especial durante los meses de mayo, junio, julio y agosto.

No obstante, Cabo Tiburón, punto en el que termina la Serranía del Darién y el territorio nacional, constituye uno de puntos estratégicos para el desarrollo de las actividades del crimen organizado, específicamente en lo que se refiere al tráfico de armas, drogas y personas desde y hacia Panamá.

Al sur de la línea fronteriza, en el municipio de Riosucio y poblaciones aledañas se evidencia una significativa incidencia de grupos armados ilegales que controlan la economía informal de la zona, asociada a la explotación maderera y la minería. Adicionalmente, en el área que permite el acceso al Golfo de Urabá, históricamente se han desarrollado actividades relacionadas con el narcotráfico, el tráfico de armas y se ha establecido como punto de dotación y abastecimiento de estos grupos ilegales.

Así mismo, se ha identificado que el distrito de Turbo funciona como base de operaciones de una red dedicada al tráfico de personas desde territorio colombiano hacia la población de Yavizá en Panamá, mediante la utilización de transporte tanto terrestre como marítimo. Es preciso destacar

⁶⁴ Óp. Cit. RESTREPO, César Andrés. Páginas 163 – 186.

que esta organización presta su servicio tanto a colombianos como ciudadanos que provienen del resto de países de América del Sur, de Asia y África.

La guerrilla de las FARC hace presencia en esta frontera, mediante el frente 57 encargado de garantizar el abastecimiento y controlar el territorio. Por otra parte, desde mediados de los noventa se encontraban los grupos paramilitares bajo las órdenes de alias “El Alemán”, cuyas actividades se concentraron en la lucha contra las estructuras guerrilleras, así como en el control del negocio del narcotráfico y el tráfico de armas en la zona. No obstante, después de la desmovilización de “El Alemán” durante el 2006, se consolidó una banda criminal bajo el mando de “Don Mario”.

En cuanto la Fuerza Pública, en esta frontera desarrollan operaciones el Ejército nacional a través de la VII División, la Brigada XVII y la Brigada XV. También, la Armada mediante la Fuerza Naval del Caribe desde Cabo Tiburón, la Fuerza Naval del Pacífico con base en Bahía Málaga y las Brigadas y Batallones de Infantería de Marina Número 2 y 3. Por su parte, la Policía Nacional ha desplegado grupos y unidades concentrados en los cascos urbanos de los municipios fronterizos de Acandí, Unguía, Riosucio y Juradó. Ahora bien, la unidad de la Fuerza Aérea más cercana se encuentra en Rionegro, en el departamento de Antioquia. Adicionalmente en la porción de la frontera correspondiente a la Costa Caribe, el Ejército, la Armada y la Policía conforman la Fuerza de Tarea Conjunta del Atrato.

Del lado panameño, es preciso destacar que no cuenta con sus Fuerzas Militares, por lo que el control fronterizo y migratorio está a cargo de la Policía Nacional, con un corte de carácter militar en estas zonas. No obstante, la relación en materia de seguridad y defensa entre los dos Estados se ha caracterizado por el entendimiento y la cooperación, con periodos de altos y bajos, pero estable en términos generales. Un ejemplo de esto fueron las reuniones de la ex presidenta Mireya Moscoso con el gobierno colombiano en 1999, para analizar conjuntamente la situación de seguridad en la frontera y la colaboración mutua.

Por otra parte, es importante destacar que en esta zona se evidencia un atraso en materia de infraestructura tanto terrestre, desde hace años se habla de la construcción de una carretera que

conecte a los dos países a través de la Serranía del Darién, sin embargo, no existen avances al respecto. El campo marítimo y fluvial es la principal vía de acceso a la zona con puertos en Capurganá, Acandí, Riosucio y Juradó, aunque cabe destacar la existencia de pequeños embarcaderos a lo largo de las costas. Finalmente, la vía aérea es de difícil acceso presentándose pocos aeródromos en la zona, que además dependen de la situación climática para el desarrollo de sus funciones.

Finalmente, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el departamento del Chocó, corresponde al 81,12% según el Censo del Departamento Nacional de Estadísticas- DANE del 2005, lo que lo convierte en una zona con gran pobreza, escasez de servicios públicos, educación y salud.

Conclusiones y recomendaciones

La región del Pacífico colombiano, especialmente en lo que se refiere a la zona de frontera con Panamá, correspondiente al departamento de Chocó presenta altos niveles históricos de violencia, desplazamiento, pobreza, actividades ilegales y poco control estatal de los recursos naturales. La situación anterior se potencializa con la poca articulación de los planes nacionales con los departamentales y municipales en la zona, los altos índices de corrupción, la dificultad para ejercer control territorial debido a la geografía del Chocó y a que es el lugar más húmedo del mundo.

No obstante, es preciso mencionar que el Chocó es el único departamento del país con costas tanto en el océano Pacífico como en Mar Caribe, estratégico no sólo por su ubicación geográfica sino por la riqueza en recursos naturales y alta diversidad biológica y cultural. Sin embargo, su poco crecimiento económico, la precaria agroindustria, el déficit en materia de infraestructura vial y de comunicaciones, la casi inexistente capacidad financiera y de endeudamiento pública, no lo hacen atractivo para la inversión y la implementación de una estrategia de desarrollo sostenible debido al gran reto que esto implica.

Sin embargo, son precisamente estos contrastes los que hacen del departamento del Chocó un excelente piloto para impulsar el desarrollo del país. En este sentido, el primer aspecto debe ser las garantías tanto de seguridad como jurídicas para que las comunidades desplazadas puedan retornar y recuperar las tierras expropiadas por los actores que ilegítimamente las tomaron, por tal razón:

*“El trabajo de ahora en adelante para que los fallos de los organismos judiciales se vuelvan realidad sólo será efectivo cuando materialmente la comunidad negra de Curvaradó y Jiguamiandó reciba sus títulos y puedan volver a sembrar en sus tierras. Ese es el verdadero reto de la restitución de tierras. Y a eso se comprometerán hoy los ministros del Interior (Germán Vargas Lleras) y de Agricultura (Juan Camilo Restrepo), que están bajo el ojo vigilante de la Corte Constitucional”.*⁶⁵

Por otra parte, se debe fortalecer el campo económico lo que permitirá que en el mediano y largo plazo, el departamento cuente con capacidad financiera, reducción de la pobreza, inversión pública que permita satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de sus habitantes. En este aspecto, es vital fortalecer la lucha contra la corrupción y la agroindustria, con el fin de lograr el desarrollo agropecuario y empresarial y encadenarlo a las actividades agrícolas tradicionales dando un impulso a los productos para exportar, como el achiote y el banano bocadillo.

En lo relacionado con la minería, es indispensable el control, la Fuerza Pública debe ejercer presencia activa en todo el departamento, identificar los puntos donde se realiza esta actividad ilegal, que a su vez genera violencia y explotación y trabajar coordinadamente con el campo político para incrementar la acción del Estado en este sector. Esto, permitirá generar las condiciones necesarias para la explotación sostenible de oro, plata y platino.

⁶⁵ MONTERO CARVAJAL, Dora. Curvaradó y Jiguamiandó: La gran prueba de la restitución de tierras de Santos. 18 de marzo de 2011. En: <http://www.lasillavacia.com/historia/curvarado-y-jiguamiando-la-gran-prueba-de-la-restitucion-de-tierras-de-santos-22612> Consultado: 11 de diciembre de 2011.

Otra de las áreas a fortalecer es el turismo y los servicios, presentar la oferta de ecoturismo y aventura que puede realizarse en la región y aprovechar de manera responsable y sostenible las potencialidades del territorio, siempre teniendo como guía la preservación del medio ambiente.

En cuanto a la infraestructura, es la principal inversión que requiere la zona. Es preciso fortalecer la red terrestre, fluvial, marítima y aérea, así como el transporte. Se debe garantizar el servicio de energía, acueducto y saneamiento básico y programas de conectividad a internet y telefonía. Para este punto, se requiere alta coordinación entre los ministerios de transporte, el de tecnologías de la información y la comunicación y los gobiernos locales.

El campo social debe verse impulsado por la formulación e implementación de políticas públicas de educación, salud, empleo formal y alimentación, con enfoque diferencial que permita la preservación cultural y étnica de la zona. Estas políticas permitirán un cambio en la cultura en el largo plazo.

Finalmente, ninguna de las recomendaciones anteriores puede ser posible sin un arduo trabajo del campo de la seguridad y defensa para garantizar que las condiciones para la implementación de estas se realice bajo los presupuestos del Estado Social de Derecho. En este sentido, se requiere un importante esfuerzo para fortalecer la frontera y hacerla menos permeable, dismantelar las redes de crimen organizado para lo que es preciso trabajar en el campo de la inteligencia y la investigación criminal, y reactivar los mecanismos fronterizos que permitan el intercambio fluido de información con las autoridades panameñas.

CAPÍTULO IV

El Archipiélago de San Andrés: Redimensionando la geoestrategia a partir de los errores

El archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina constituye un territorio estratégico para Colombia, tanto para garantizar la seguridad y defensa desde el mar Caribe, como para impulsar el desarrollo sostenible en los ámbitos ambiental, minero energético, turístico y comercial. Sin embargo, la decisión emitida por la Corte Internacional de Justicia el 19 de noviembre de 2012⁶⁶, con respecto a la demanda interpuesta por Nicaragua contra Colombia por la soberanía y delimitación del espacio marítimo y terrestre contiguo a este archipiélago, representa una amenaza para los intereses nacionales del país y evidencia la formulación e implementación de una geoestrategia completamente incongruente por parte del Estado Colombiano.

En este sentido, el presente capítulo pretende identificar cuáles han sido las principales debilidades en la comprensión y aplicación de la geopolítica por parte del Estado colombiano, las cuales representaron un factor importante en la decisión que cambió el espacio marítimo que se consideraba como nacional. Este diagnóstico permitirá sugerir algunas recomendaciones de política pública para fortalecer el papel estatal en la zona, garantizar la soberanía de los territorios reconocidos por la Corte e impulsar el desarrollo armónico del Archipiélago.

El capítulo se divide en tres partes. La primera, presenta una revisión histórica de la importancia estratégica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y un estudio de las herramientas diplomáticas utilizadas para definir los límites entre Colombia y Nicaragua, hasta el momento del fallo de la CIJ en el 2012. Después, se analizarán las principales teorías geopolíticas aplicables al caso y los errores del Estado colombiano, previos y posteriores a la decisión de la CIJ, lo que permitirá observar como históricamente se ha planteado una geoestrategia inadecua y

⁶⁶ Corte Internacional de Justicia. Sentencia sobre la controversia territorial y marítima Nicaragua c. Colombia. 19 de noviembre de 2012. La Haya, Holanda. Traducción realizada por la Cancillería de Colombia. Disponible en: http://cancilleria.gov.co/sites/default/files/litigio_nicaragua/PRINCIPALES%20DOCUMENTOS/traduccion_esp_sentencia_del_19_de_noviembre_de_2012.pdf

alejada de la realidad del territorio en cuestión. Finalmente, se exponen las conclusiones y una serie de recomendaciones para garantizar la protección de los intereses nacionales y el ejercicio de una posición dominante en la zona que permita asegurar la soberanía colombiana.

Importancia estratégica y reseña histórica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desde la época de la colonia

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es uno de los treinta y dos departamentos que hacen parte de la organización político-administrativa del Estado colombiano, el único sin territorio continental. Según datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se localiza al sur occidente del Mar Caribe, a una distancia aproximada de 700 kilómetros de la costa norte colombiana, cuenta con una extensión territorial de 52,5 kilómetros cuadrados y se considera el departamento más pequeño de Colombia.

Su ubicación estratégica, justo en el sector centro-occidental del Mar de las Antillas, permite que Colombia comparta fronteras marítimas con Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Jamaica y Honduras. Adicionalmente, posee una serie de cayos, bancos e islotes⁶⁷ que se caracterizan por la abundancia de corales, manglares, humedales, entre otros elementos propios de los ecosistemas marinos y costeros tropicales.

En esta misma vía, gracias a su riqueza ecológica, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina fue declarado por la UNESCO como Reserva de la Biósfera en el año 2000, con el nombre de Seaflower⁶⁸, que además constituye un Área Marina Protegida. Este reconocimiento se dio con el fin de “integrar la conservación de la biodiversidad, el desarrollo económico y social y el mantenimiento de los valores culturales tradicionales”⁶⁹. Cabe resaltar que en la actualidad,

⁶⁷ Los cayos son: Albuquerque, Bayley, Basalt, Bolívar, Easy, Grunt, Palm, Serrana, Southwest Cay, Serranilla, Beacon Cay, East Cay, Middle Cay y West Breaker. Los bancos que integran el Archipiélago son: Alicia, Quitasueño, Nuevo, Low Cay, Roncador y Rosalinda, este último no es administrado por Colombia.

⁶⁸ El Seaflower fue la embarcación en la que llegaron los primeros ingleses que se asentaron en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

⁶⁹ SANCHEZ JABBA, Andrés. Manejo Ambiental en Seaflower, Reserva de Biósfera en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional. Número 176. Página 9. Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Cartagena. Noviembre de 2012. Disponible en: http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_176.pdf

Seaflower es una de las Reservas de Biósfera⁷⁰ con mayor extensión en el mundo, lo que da cuenta de su importancia, no solo ambiental, sino en términos geográficos, políticos, económicos y sociales.

Por otra parte, la población originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina son los “raizales”, una de las minorías étnicas reconocidas en el territorio nacional⁷¹, quienes además cuentan con su propia lengua: el creole, una variación del inglés que predomina en varias zonas del Caribe. Este grupo es uno de los que materializa el carácter pluricultural y multiétnico de la República, contemplado en la Constitución de 1991⁷², en especial en el artículo 7 en el que el Estado reconoce la diversidad étnica y cultural, así como la necesidad de protegerla.

Ahora bien, las actividades económicas de la Isla se centran básicamente en la pesca y en el turismo, que impulsa otras áreas como el comercio. La primera, ha sido practicada históricamente por sus habitantes, lo que además constituye parte de su tradición y cultura, y es uno de los aspectos fundamentales para la vida y subsistencia en la zona. Tanta es su importancia, que “el archipiélago aporta el 95 % de la producción nacional asociada al Caracol Pala y el 85% de la producción de langosta espinosa, siendo esta última una de las especies marinas con mayor valor comercial en el Gran Caribe”⁷³.

En cuanto al turismo, que representa la fuente más importante de ingresos para el departamento, éste se da principalmente debido a la calidad y conservación de sus playas. En San Andrés, “la

⁷⁰ Además del Área Marina Protegida (2005), la Reserva de Biósfera Seaflower abarca el Parque Natural Nacional Providence Mc Bean Lagoon (1996) y los parques naturales regionales Johnny Cay (2002), Old Point (2002) y The Peak (2007). Ver AGUILERA DÍAZ, María. Geografía Económica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional. Número 133. Página 26, Tabla No. 2. Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Cartagena. Diciembre de 2010. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-133.pdf>

⁷¹ Ver Ley 21 de 1991 y la Directiva Presidencial 01 de 2010, que aborda la garantía del derecho fundamental a la Consulta Previa de los grupos étnicos nacionales, y establece que las minorías étnicas reconocidas en Colombia son los pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, y el Pueblo Rom.

⁷² Ver la Constitución Política de Colombia de 1991, Artículos 1, 2, 7 y 10. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991.html

⁷³ Op. Cit. SANCHEZ JABBA, Andrés. Página 13.

cantidad de viajeros que llega anualmente a la isla es equivalente a seis veces su población”⁷⁴, prueba de ellos son las cifras presentadas por el Departamento Nacional de Estadística, DANE, en el que establece que durante el 2010 entraron 429.811 turistas, mientras que su población fue de 68.283⁷⁵.

No obstante, la importancia estratégica del Archipiélago no es algo reciente. Según los trabajos de Parsons⁷⁶, Ratter⁷⁷ y Vollmer⁷⁸, se puede establecer que con el descubrimiento de América por parte de Cristóbal Colón en 1492, el Mar Caribe se convirtió en la principal ruta para la expansión de Europa hacia “el nuevo mundo”. A Providencia, llegaron los ingleses a bordo del *Seaflower* en 1631, quienes establecieron colonias y rutas de comercio con Centro América, con el fin de crear una comunidad con valores puritanos, puesto que vieron en estas tierras un alto potencial agrario. Después de ellos, empezaron a llegar jamaquinos leñadores, esclavos traídos de África, así como unos cuantos aventureros holandeses.

La topografía montañosa de Providencia y Santa Catalina sirvió para instalar fuertes ofensivos y defensivos, lo que convirtió a esta zona en un punto de afluencia de piratas y corsarios, que a su vez generó confrontación con los imperios europeos. A partir, de 1635, la idea de comunidad fue dejada de lado y esta área se convirtió en un lugar estratégico para los piratas que atacaban embarcaciones españolas, lo que despertó el interés de España, que hasta ese momento no se había preocupado por el Archipiélago.

A lo largo del siglo XVII y parte del XVIII, se presentaron varias confrontaciones que incluyeron tomas y retomas de la Isla, entre ingleses y españoles, Sin embargo, en 1786 tras un acuerdo entre las coronas de estos dos países, el Archipiélago de San Andrés y la Costa de Mosquitos pasaron

⁷⁴ Ibid. Página 30.

⁷⁵ Ibid. Página 30. Ver nota al pie número 10.

⁷⁶ Parsons, James, J., San Andrés y Providencia. Una geografía histórica de las islas colombianas del Mar Caribe occidental, Publicaciones del Banco de la República, Archivo de la Economía Nacional, 28, Bogotá, Banco de la República. 1964.

⁷⁷ Ratter, Beate M.W., Redes Caribe. San Andrés y Providencia y las islas Cayman: entre la integración económica mundial y la autonomía cultural regional, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Caribeños, Sede San Andrés. 2001.

⁷⁸ Vollmer, Loraine, La historia del poblamiento del archipiélago de San Andrés, Vieja Providencia y Santa Catalina, Ediciones Archipiélago, San Andrés, Islas, Colombia. 1997.

al dominio español⁷⁹. Para 1803, la Corona Española expide la Real Orden en la que da respuesta afirmativa a la petición de los isleños de ser incorporados al Virreinato de la Nueva Granada, antes pertenecían a la Capitanía de Guatemala, por lo que tanto el Archipiélago como la Costa de Mosquitia, pasan a este Virreinato.⁸⁰

Tras el proceso de independencia, los habitantes del Archipiélago deciden anexarse a la Gran Colombia, por lo que reconocieron y adoptaron la Constitución de Cúcuta de 1822. Este hecho, sienta un primer precedente en cuando a la libre determinación de los isleños acerca de la nación con la que se identifican y de la cual quieren hacer parte. Es entonces como desde 1803 y hasta la actualidad, que Colombia, empieza a ejercer efectiva e interrumpidamente su soberanía sobre San Andrés y Providencia.

Manejo de las relaciones internacionales en el Archipiélago: Diferendos limítrofes y tratados para la definición de nuevas fronteras

Para 1900, se presenta un diferendo limítrofe entre Colombia y Costa Rica, resuelto mediante el Laudo Loubet, emitido por el presidente de Francia, se reconoce la soberanía colombiana, ejercida desde 1803, sobre el Archipiélago de San Andrés y el conjunto de islas, cayos, islotes y bancos adyacentes a la Costa de Mosquitia⁸¹. La relevancia de este Laudo para el presente análisis radica en que “si bien esta declaración no se le puede oponer a Nicaragua, si implica un

⁷⁹ Ramírez Ocampo, Augusto. Rengifo, Antonio José. “La decisión de la Corte Internacional de Justicia sobre las excepciones preliminares propuestas por Colombia, en el caso Nicaragua contra Colombia”. En Memorias del foro internacional Fronteras en el Caribe. La Disputa Colombo – Nicaragüense por San Andrés, Providencia y Santa Catalina. San Andrés. 2009. Página 26.

⁸⁰QUINTERO CANO, Lina María. Estudio de Caso: Análisis de los factores geopolíticos que afectan los intereses de Colombia y Nicaragua en el marco de su disputa por la soberanía del Archipiélago de San Andrés, en el periodo 1980 – 2010. Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. Facultad de Relaciones Internacionales. Bogotá, 2011. Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/2548/1/1128270685-2011.pdf>. Ver nota al pie número 17: “Es importante anotar que dentro de esta Real Orden quedó incluida la Costa de Mosquitia ya que esta siempre se consideró como una sola unidad junto al archipiélago de San Andrés. Siempre se consideró que el archipiélago incluía todas las islas inclusive las adyacentes a la costa de Mosquitia, (Bluefields, las islas Mangle, y las demás islas que se encuentran frente a esta costa). Solo hasta la firma del tratado Esguerra – Bárcenas es que se deja de entender a todo este territorio como una sola unidad para darle paso a una visión de Archipiélago a las islas cayos y bancos cercanos a las Islas de San Andrés y Providencia y por otro lado la Costa de Mosquitia y sus Islas adyacentes”.

⁸¹ LONDOÑO PAREDES, Julio. Cuestiones de límites de Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. Bogotá, 1975. Página 84.

reconocimiento que los títulos exhibidos por Colombia en el arbitramento fueron encontrados acordes a derecho”⁸²

Posteriormente, los intereses de Estados Unidos, ya visibilizados con la pérdida de Panamá en 1903, se materializan nuevamente en el área en el acuerdo con Nicaragua⁸³, que permitía a los estadounidenses construir un canal que cruzaría la parte de la Costa de Mosquitia, aun colombiana, y afectaba terrenos compartidos con Honduras y El Salvador. Estos hechos constituyen los antecedentes del Tratado Esguerra - Bárcenas, que estableció los límites entre Colombia y Nicaragua.

En el Tratado Esguerra – Bárcenas de 1928, Colombia reconoce la soberanía nicaragüense sobre la Costa de Mosquitia, desde el Cabo Gracias a Dios hasta el Rio San Juan, y las islas contiguas, y Nicaragua se compromete a aceptar la soberanía colombiana sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y todas las islas, islotes y cayos que lo conforman. En este mismo Tratado, el gobierno de Managua admitió que no fueran incluidos los cayos Roncador, Serrana y Quitasueño por considerar que ésta era un litigio bilateral entre Colombia y Estados Unidos, lo que implicó la expresa exclusión del país centroamericano de esta cuestión territorial.

En 1930 se da el Acta de Canje de los Instrumentos de Ratificación del Tratado Esguerra – Bárcenas, conocido como el Protocolo de 1930, que constituye un documento de interpretación del Tratado. En esta Acta y por sugerencia del gobierno nicaragüense, se estableció que el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se extendería más allá del occidente del Meridiano 82. Es necesario hacer énfasis en que desde este momento el Estado Colombiano y los habitantes de la Isla asumieron, a juicio de la CIJ de manera errónea, el Meridiano 82 como el límite marítimo.

Siguiendo la línea de análisis de los instrumentos reconocidos por el derecho internacional, en 1970 se da la firma del Tratado Vasquez – Saccio, el que se resuelve a favor de Colombia la

⁸² MONROY CABRA, Marco Gerardo. El Diferendo entre Colombia y Nicaragua sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia. Academia Colombiana de Jurisprudencia. 2006. Página 13.

⁸³ Tratados Chamorro – Wetzel y Chamorro – Briand de 1913 y 1914.

diferencia con Estados Unidos por los cayos de Roncador, Serrana y Quitasueño⁸⁴. Por medio de este Tratado, el gobierno estadounidense renuncia a sus reclamaciones sobre los cayos y reconoce la soberanía colombiana, a cambio de la concesión de derechos de pesca para los busques norteamericanos en la zona. Vale la pena mencionar, que este arreglo se da en reconocimiento de los derechos adquiridos por Colombia mediante la Real Orden de 1803 y del principio del “*utis possidetis juris*”⁸⁵ de 1810, que establece que se mantiene el derecho de posesión de los territorios que hacían parte del Virreinato de la Nueva Granada hasta el momento de la independencia.

Ahora bien, en 1980 bajo el gobierno sandinista, Nicaragua decide declarar unilateralmente la nulidad del Tratado Esguerra-Bárceñas, con el argumento de que éste se firmó durante la ocupación militar de Estados Unidos en ese país, entre 1927 y 1933. Esta posición se fundamenta en la tesis de que la negociación del Tratado se dio de manera secreta y la invasión norteamericana vició su consentimiento.

De otro lado, y a la par de las diferencias limítrofes observadas con otros países, internamente también se produjeron algunos hechos que enfatizan el ejercicio de la soberanía colombiana en el área. Así, en 1912 mediante la Ley 52, el Archipiélago adquiere el carácter de intendencia dentro del ordenamiento político-administrativo colombiano. Esto, permitió la designación de recursos y la construcción de varias obras de infraestructura.

A partir de la década de los cincuenta, el turismo despegó en la zona con la inclusión como destino de las rutas aéreas comerciales, y se consolidó cuando se declaró Puerto Libre, y los visitantes podían adquirir bienes importados a precios más bajos. Sin embargo, con el proceso de

⁸⁴ Esta diferencia surge de lo establecido en la Ley Guano Islands aprobada en 1856 por el Congreso de los Estados Unidos, en la que se establece que si un ciudadano norteamericano halla guano en un territorio insular que no haya sido reclamado oficialmente por ningún Estado, éste podrá tomar posesión de él y será considerado como de propiedad de los Estados Unidos. En este sentido, en 1869, el ciudadano J.W. Jennet encontró guano en los cayos de Roncador y Quitasueño, y solicitó la autorización a su gobierno para la exploración, lo que tuvo como resultado la inclusión de estos cayos al territorio de su país. Ante la protesta de Colombia, en 1928 se acordó entre las dos naciones mantener el statu quo de los cayos, este acuerdo se conoce como las notas Olaya – Kellog del 10 de abril de 1928.

⁸⁵ Principio del Derecho Internacional derivado del latín que significa “como poseías de acuerdo al derecho, seguirás poseyendo”.

apertura iniciado durante el gobierno de César Gaviria, y la reducción de las ventajas comparativas para la compra de productos extranjeros, el comercio pasó a un segundo plano, lo que convirtió a las playas, el mar de los siete colores y el clima en los principales atractivos para los turistas.

La demanda de Nicaragua contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia

En diciembre de 2001, Nicaragua presentó una demanda contra Colombia ante la CIJ en la cual solicitaba los siguientes aspectos⁸⁶:

- Declarar la soberanía de Nicaragua sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y del conjunto de islas y cayos que lo integran, además, de los cayos de Roncador, Serranilla, Serrana y Quitasueño.
- Establecer una única frontera entre las áreas de plataforma continental y zona económica exclusiva pertenecientes a cada Estado, según los principios de equidad y demás relevantes del derecho internacional.
- El gobierno de Nicaragua declara que se reserva el derecho de solicitar una indemnización por el “enriquecimiento injusto” y posesión de Colombia sobre San Andrés, Providencia, Santa Catalina y los cayos concernidos hasta el meridiano 82 sin un título legal, así como por la obstrucción de los derechos de pesca.

Como se puede observar en las pretensiones anteriores, Nicaragua no reconoce la validez de la Real Orden de 1803, ni la legitimidad del principio del “*utis possidetis juris*”. Además, plantea que el Tratado Esguerra-Bárceñas constituyó un acto violatorio de la Constitución vigente desde 1911 en ese país.

Por tal razón, se puede afirmar que con base en lo anterior, Nicaragua incumple categóricamente el derecho internacional, debido a que no solo desconoce sus principios esenciales, sino que:

⁸⁶ GAVIRIA LIÉVANO, Enrique. Las Pretensiones de Nicaragua sobre San Andrés. Su demanda ante la corte internacional de justicia. Revista Credencial Historia. Edición 161. Mayo de 2003. Bogotá D.C. Disponible en la Biblioteca Virtual del Banco de la República, en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/mayo2003/raro.htm>

“viola la norma Pacta sunt servanda, o cumplimiento de buena fe de los compromisos internacionales adquiridos, la prohibición de dar por terminado un tratado después de haberle observado por cierto tiempo (estoppel) y la costumbre y doctrina internacional que prohíben la terminación de un tratado de límites, que por su naturaleza es de duración indefinida”⁸⁷.

De igual manera, con la presentación de la demanda ante la CIJ, Nicaragua procedió a incluir al Archipiélago de San Andrés como parte de sus mapas oficiales, como mecanismo de presión, sin existir aún un pronunciamiento del tribunal frente a la cuestión. También, pretendió el ilegítimo ejercicio de soberanía sobre aguas todavía entendidas como colombianas, mediante la restricción de la pesca a embarcaciones nacionales y la apertura de procesos licitatorios para la posible exploración y explotación de recursos naturales no renovables. Estos hechos, generaron la indignación de Colombia, por lo que las protestas fueron enérgicas.

Según lo expuesto, es necesario precisar que la competencia de la CIJ para conocer esta demanda se fundamenta en el Pacto de Bogotá de 1948, al que pertenecen ambos países y que tiene como finalidad la solución pacífica de controversias entre los Estados. El artículo 31 de este Pacto y 36 del Estatuto de la Corte, los obliga a presentarse so pena de un fallo desfavorable. De ahí que un día anterior a la presentación de la demanda por parte del gobierno nicaragüense, Colombia decidió retirar la jurisdicción de la Corte, sin embargo, cambió su posición debido a que consideró que al hacerlo se interpretaría como un acto de mala fe, por lo que aceptó la demanda.

Frente a las reclamaciones nicaragüenses, Colombia presentó sus excepciones preliminares ante la CIJ. El argumento nacional se fundamentó en el artículo sexto del Pacto de Bogotá referente a la competencia de la Corte. Por tanto, procedió a solicitar al Tribunal que declarara que no tenía competencia para conocer de este caso, debido a que era una controversia ya resuelta en 1928, mediante el Tratado Esguerra-Bárcenas y el Acta de Canje de 1930, que estableció el meridiano 82 como frontera marítima entre las dos naciones. En consecuencia, requirió que se desestimara la demanda presentada por Nicaragua.

⁸⁷ *Ibíd.*

Posteriormente, el 13 de diciembre de 2007, la Corte dio a conocer el Fallo sobre Excepciones Preliminares. Como primera medida, resolvió que el Tratado Esguerra-Bárceñas era un instrumento válido y vigente, y por la tanto la soberanía y propiedad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina pertenece a la República de Colombia.

Sin embargo, como segundo aspecto, la Corte también determinó que era competente para estudiar cuales otras islas, cayos e islotes hacían parte de este Archipiélago, así como la soberanía de Roncador, Serrana, Serranilla y Quitasueño. También declaró su competencia para determinar la controversia marítima alrededor del meridiano 82, establecido en el Protocolo de 1930, al considerar que éste no pretendía fijar una frontera marítima general, sino limitar al occidente el Archipiélago de San Andrés “en el sentido de una línea de atribución de territorios insulares”⁸⁸.

El fallo de 2007 abrió la puerta para que ambos países presentaran sus alegatos de fondo y réplicas con lo que finalizó la fase escrita del proceso. Entre los meses de abril y mayo de 2012 se celebraron las audiencias orales, con lo que la CIJ tuvo los elementos finales para deliberar y presentar su decisión al final del mismo año.

El punto más controversial de esta disputa se centró en defender la delimitación marítima propuesta por ambos países. Colombia, solicitó a la CIJ que la definición del Archipiélago incluyera la totalidad de islas y cayos, basados en lo establecido por el derecho del mar, por lo que debía trazarse una línea media entre esta zona y la costa nicaragüense. Por su parte, Nicaragua requirió que se diera prioridad a la plataforma continental, lo que establecería el límite marítimo más cerca a la costa continental colombiana en el Mar Caribe⁸⁹.

⁸⁸ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Abecé de la Demanda de Nicaragua contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://www.ramajudicial.gov.co/csj/downloads/UserFiles/File/ALTAS%20CORTES/CONSEJO%20SUPERIOR/CENDOJ/noticias/Abec%C3%A9%20Nicaragua%20Colombia%20CIJ.pdf>

⁸⁹ ARÉVALO, Walter. El fallo sobre San Andrés: las fronteras del debate. Razón Pública. 25 de noviembre de 2012. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/3434-el-fallo-sobre-san-andres-las-fronteras-del-debate.html>

El 19 de noviembre de 2012, la CIJ en decisión final, la cual es inapelable y de obligatorio cumplimiento resolvió lo siguiente:

- Los cayos de Roncador, Serrana, Serranilla, Quitasueño, Bajo Nuevo, Albuquerque y Este Sureste pertenecen a Colombia, esta decisión se basó en el reconocimiento del principio de la soberanía continuada ejercida por el país.
- No aceptar la posición colombiana de la línea media, en la medida en que un archipiélago solo puede ser integrado por islas. En este sentido, trazó la nueva frontera proyectando el límite marítimo en beneficio del argumento de Nicaragua sobre la plataforma continental, pero con consideración de los espacios marítimos que pertenecen a Colombia como consecuencia del Archipiélago de San Andrés, sin tener en cuenta los cayos⁹⁰.

De este Fallo recibido con gran descontento por Colombia, se puede inferir que el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina queda dividido puesto que no se tomó como parte de él los cayos ubicados al norte, especialmente Serrana y Quitasueño. Por lo tanto, estos quedan como enclaves en aguas nicaragüenses, y solo pueden proyectarse 12 millas náuticas alrededor⁹¹, consideradas como mar nacional. En este sentido, Colombia confirmó su soberanía sobre los cayos, pero al no considerarse el Tratado Esguerra – Bárcenas como un acuerdo de límites, cambió la proporción de mar y de los recursos que allí pueden hallarse, que el país consideraba como propios.

Por tal razón, se puede afirmar que la posición de Colombia en el Mar Caribe se ve claramente debilitada, lo que minimiza la proyección de su poder en El Caribe y su credibilidad disuasiva. Y al mismo tiempo, la decisión de la CIJ constituye una posible causa para nuevas disputas territoriales, debido a que los enclaves y las áreas marinas contiguas a estos generan mayores tensiones entre los Estados. Estas circunstancias requerirán un manejo estratégico más cuidadoso y la formulación de una estrategia que garantice la soberanía nacional sobre sus territorios, así como la recuperación de una posición de poder entre sus vecinos, y asegure el bienestar y derechos de los isleños tanto en el presente como en el futuro.

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ *Ibíd.*

Teorías geopolíticas aplicables al caso del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Este punto busca comparar lo establecido por algunos autores relevantes en el campo de la geopolítica como Ratzel, Mahan, y en especial John Agnew, con la geoestrategia planteada por el Estado colombiano en el Archipiélago de San Andrés. Este ejercicio tiene como objetivo profundizar en el análisis e identificar las equivocaciones y debilidades de esta estrategia, lo que se considera como aspecto determinante del fallo de la CIJ de 2012.

Teorías geopolíticas clásicas

- **Ratzel, la relación interdependiente territorio – población**

En un primer momento, es preciso analizar la visión de Friedrich Ratzel y su concepto de espacio vital, en el que el territorio, entendido como el espacio físico determinante para la vida del Estado, adquiere relevancia como aspecto esencial para la unidad y conexión de la comunidad. Para este autor, considerado como uno de los precursores de la geopolítica moderna, ésta es:

“La ciencia que establece que las características y condiciones geográficas y, muy especialmente, los grandes espacios, desempeñan un papel decisivo en la vida de los Estados, y que el individuo y la sociedad humana dependen del suelo en que viven, estando su destino determinado por las leyes de la Geografía. Proporcionando al conductor político el sentido geográfico necesario para gobernar”⁹².

Con base en esta teoría, se puede afirmar que el territorio que históricamente ha abarcado el Archipiélago de San Andrés, Providencia y San Catalina fue y es fundamental para el desarrollo para la supervivencia del Estado colombiano. Sin embargo, esta orientación no fue una prioridad para los gobernantes a lo largo de los siglos XIX y XX, quienes después del proceso

⁹² Óp. Cit. CR. ROSALES ARIZA, Gustavo. Pág. 25.

independentista se centraron en buscar el poder sin entender que el territorio, las personas y las relaciones que permiten la consolidación de una sociedad y la construcción de visión de desarrollo compartida van más allá y son esenciales para obtener y mantener ese poder. Esta indiferencia y mal interpretación de los dirigentes nacionales, tuvo como consecuencia que se subestimara el potencial tanto de la tierra, identificado por los primeros colonos ingleses, como de los habitantes de la Isla.

En primer lugar, la tierra del Archipiélago de San Andrés, posee una riqueza de grandes proporciones⁹³. Los primeros ingleses⁹³ que llegaron a la Isla a bordo del *Seaflower*, se asentaron en esta zona por la fertilidad de sus suelos, lo que permitiría el desarrollo de una extensa variedad de cultivos⁹⁴. Además, la abundancia en términos de flora y fauna de sus ecosistemas marítimos y costeros terminan de resaltar la importancia de estos territorios. Hasta la actualidad, más allá de la declaración de la Biósfera hecha por la UNESCO y el establecimiento de áreas protegidas, el gobierno colombiano no ha tomado las medidas para explotar de manera sostenible este patrimonio, ni para dar a conocer al resto de los ciudadanos el tesoro que se posee, por encima de las playas.

Como segundo aspecto, la cultura y su apego a la Isla es un factor que no se ha tenido en cuenta como motor del desarrollo, articulado con las prioridades nacionales. La mezcla de razas de los habitantes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluye rasgos de ingleses, africanos, jamaquinos y holandeses. Esta variada composición es reconocida por sus habitantes como parte de su patrimonio cultural, religioso, arquitectónico y gastronómico. A pesar de que la Constitución de 1991, reconoce la diversidad étnica y cultural y ordena su protección, los gobiernos de turno no han sabido apreciar esta riqueza, y no han generado políticas incluyentes que promuevan la pluralidad y permitan a los sanandresanos sentirse como parte de la nación a la que ellos mismos eligieron pertenecer⁹⁵.

⁹³ Véase TAYLOR, Peter.

⁹⁴ Óp. Cit. RATTER. Página 70.

⁹⁵ Véase BRUNN y YANARELLA.

Los elementos anteriormente descritos rompen uno de los principios de la geopolítica y es el concerniente a la relación de dependencia que existe entre la sociedad y su territorio como espacio fundamental para crecer y desarrollar sus dinámicas sociales, y en consecuencia determinar su destino, como lo establece Ratzel.

Estos hechos permiten deducir que si el Estado colombiano hubiera reconocido el potencial del territorio y la riqueza cultural de sus habitantes isleños, la historia sería diferente. Es decir, desde un primer momento se debieron tomar las medidas para incentivar el desarrollo agrícola, la correcta asignación de cargos públicos relevantes a los propios o al menos la exigencia del bilingüismo para las autoridades, la promoción del ecoturismo y del etnoturismo⁹⁶ con el fin de fortalecer los lazos entre el centro y los territorios insulares.

En consecuencia, se daría un crecimiento más armónico, un mayor sentido de pertenencia de los raizales con el país, más inclusión e identificación con el resto de colombianos. Y en especial, un ejercicio de la soberanía más consciente, que va más allá de la propiedad y el poder, y abarca cumplir con los fines esenciales del Estado Social de Derecho, establecidos en el artículo segundo de la Constitución Nacional.

Otros de los puntos que se pueden identificar de la teoría de Ratzel en la interpretación y aplicación de la geopolítica en San Andrés, es el relacionado con las fronteras. Los límites establecen el espacio vital⁹⁷ del Estado, por lo que deben ser defendidos con mayor ímpetu. Estas zonas en las que llevan a cabo procesos culturales, económicos, políticos y defensivos de alta complejidad deben ser una prioridad para garantizar la vida del Estado, por tal razón éste está llamado a concentrar los recursos de poder necesarios que le permitan hacer frente a presiones de otras naciones⁹⁸.

⁹⁶ Turismo orientado a exaltar la riqueza cultural de los habitantes de un territorio determinado.

⁹⁷ Uno de los principales planteamientos de Ratzel. El espacio vital o “Lebensraum” hace referencia a la relación entre espacio y población, por lo tanto la vida del Estado solo se puede garantizar cuando éste disponga del suficiente territorio para responder a las necesidades de sus habitantes. Óp. Cit. CR. ROSALES ARIZA, Gustavo. Pág. 19.

⁹⁸ HERRERO FABREGAT, Clemente. Entorno al Concepto de Geopolítica Clásica. En: Revista de Geopolítica, Natal - RN, v. 3, n° 2, p. 37 – 60, jul./dez. 2012. Pág. 51.

Según el párrafo anterior, puede afirmarse que Colombia no ha concentrado los recursos de poder lo suficientemente disuasivos para prevenir que otros Estados tengan pretensiones expansionistas sobre sus territorios. Esta aseveración, que también aplica al caso de la pérdida de Panamá, se ve sustentada en las disputas territoriales que durante los siglos XIX y XX se dieron con Costa Rica, Nicaragua y Estados Unidos en la zona al Archipiélago de San Andrés y las costas adyacentes, y en la que los gobiernos nacionales no aplicaron ni defendieron adecuadamente en las instancias judiciales supranacionales, el principio básico del derecho internacional, el “*utis possidetis juris*”⁹⁹.

No solamente, la defensa militar de estos territorios no ha sido eficaz para persuadir a otros Estados, sino que la utilización de otras herramientas de poder, como el derecho, ha sido muy precaria. En consecuencia, se cedió el terreno de la Costa de Mosquitia, legítimamente colombiano según el “*utis possidetis juris*”, principio reconocido además por la CIJ¹⁰⁰, sin tener en cuenta a sus habitantes y las dinámicas territoriales, y se concedieron derechos de pesca a Estados Unidos para solucionar una disputa, que no habría tenido que empezar si la soberanía colombiana sobre sus territorios insulares fuera activa y efectiva.

- **Alfred Mahan: el poder naval, quien domine los mares siempre será el vencedor**

El Almirante Mahan, es considerado como uno de los geoestrategas más importante de Estados Unidos y el precursor de la relación entre poder naval y la posición dominante de un Estado. En este sentido, Mahan sostiene que el poder marítimo determina la supervivencia, dominio y supremacía de una nación sobre otras, por lo tanto “el poder marítimo es la base vital del poderío

⁹⁹ Op. Cit. No. 20.

¹⁰⁰ “La Corte ha reconocido que el principio del *uti possidetis* ha mantenido su lugar entre los principios legales más importantes con respecto a título territorial y delimitación de fronteras en el momento de la descolonización... Su propósito evidente es prevenir que la independencia y estabilidad de los nuevos estados fueran puestos en peligro por luchas fratricidas provocadas disputas fronterizas después del retiro de la potencia colonial... La esencia del principio consiste en su meta primaria de asegurar el respeto por los límites territoriales en el momento de la independencia. Tales límites territoriales pudieron ser no más que delimitaciones entre las diversas divisiones administrativas o colonias todas sujetas al mismo soberano. En ese caso, el uso del principio del *uti possidetis* dio lugar a que los límites administrativos se transformaran en fronteras internacionales en todo el sentido del término. Estableciendo el título legal por encima de la posesión efectiva como base de la soberanía”. Citado por QUINTERO CANO, Lina María, quien lo tomó de International Court of Justice: Territorial and Maritime Dispute (Nicaragua v. Honduras) Judgment of 8 October 2007. pp 151-153.

de un Estado”¹⁰¹. Sin embargo, ese poderío solo es posible mediante un proceso en el que convergen los impulsos económicos, políticos, militares y sociales con el propósito de convertir al mar en el eje central de todas las actividades.

Según el prólogo del libro de Mahan, “El Interés de Estados Unidos de América en el poderío marítimo presente y futuro”¹⁰², en donde se expone su pensamiento geopolítico y se explica la expansión imperial norteamericana, queda claro que el control del Mar Caribe y sus islas era una prioridad para el fortalecimiento del poder naval y la expansión de la política de ese país. Este texto permite entender que bajo la doctrina de Mahan, el presidente Theodore Roosevelt, desconociendo la soberanía colombiana y aprovechando el débil control territorial sobre el Istmo de Panamá y sus islas en el Caribe, actuó para propiciar la construcción de un canal interoceánico que le permitirá a los Estados Unidos controlar el acceso tanto al Atlántico como al Pacífico, lo que constituyó el aspecto más importante en el planteamiento de su geoestrategia.

Por consiguiente, es posible afirmar que el primer error estratégico del Estado colombiano fue darle la espalda al mar y gobernar desde el centro sin establecer una relación estrecha con sus territorios marítimos e insulares. Esta errada postura permitió que países que priorizaron su poder naval, como Estados Unidos, pudieran consolidar su hegemonía en el Caribe y en el Pacífico, lo que en palabras del mismo Mahan convierte a Colombia en un “Estado incapaz” condenado a ceder a la fuerza de sus vecinos “bárbaros”.

Lo anterior, tuvo como consecuencia que el Estado colombiano fuera considerado tanto por los Estados Unidos como por sus naciones vecinas, como un país débil e incapaz de ejercer la soberanía y expandir su poder a todos los espacios marítimos que lo integran con el objetivo de garantizar la cohesión nacional, lo que abrió la puerta a los conflictos limítrofes señalados anteriormente.

¹⁰¹ Óp. Cit. CR. ROSALES ARIZA, Gustavo. Pág. 35.

¹⁰² MAHAN T., Alfred. El Interés de Estados Unidos de América en el poderío marítimo presente y futuro. Traducción por Amparo Amézquita Universidad Nacional de Colombia. Editorial Unilibros. Colombia.

Así mismo, la posición excesivamente centralista y enfocada hacia el componente terrestre, no permitió ni permite que Colombia cuente con una marina de guerra fuerte, con el propósito de disuadir efectivamente a quienes tuvieran pretensiones de transgredir sus fronteras, lo que convirtió a estas zonas en elementos de negociación con otros países y no en una fuente del poder nacional. De la misma manera, tampoco se dio importancia al comercio marítimo, con el fin de aprovechar las ventajas que históricamente ofrece el Archipiélago de San Andrés para esta actividad, generando un atraso en esta área.

En definitiva, si se tiene en cuenta que sólo la ubicación estratégica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina permite al país contar con un número de fronteras marítimas superior a las terrestres, es posible afirmar sin lugar a dudas que Colombia no comprendió que contaba con una ventaja para ejercer el poderío marítimo puesto que cuenta con sustento geográfico para hacerlo. Esta situación, le daba una ventaja sobre los que no tienen esa localización, sin embargo no concedió importancia al poder naval como fuente para garantizar la integridad nacional y la protección de los intereses nacionales.

Esta lectura errada e indiferente, ocasionó que le diera la espalda al mar y a los beneficios que trae el control de éste, y que sólo hasta hace unos años entendiera que una política marítima sólida y continua es clave para el desarrollo de país. Por lo tanto, durante años no priorizó el papel de la Armada Nacional en la zona, ni el comercio marítimo, elementos esenciales del poder naval descrito por Mahan, lo que generó un débil posicionamiento internacional y poco desarrollo.

Teorías geopolíticas modernas

Desde los planteamientos anteriormente señalados expuestos por Peter Taylor, se puede sostener en primer lugar, el Estado colombiano no conoce las riquezas económicas, culturales y sociales que se hallan en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ni las dinámicas económicas que pueden desarrollarse desde la Isla. Este desconocimiento, no solo constituye un freno para el progreso y crecimiento económico, sino para la construcción de identidad y de procesos endógenos de desarrollo sostenible.

Por el contrario, Nicaragua conoce con exactitud estas riquezas, especialmente las relacionadas con los recursos naturales no renovables. Por tal razón, su argumentación se centró en defender la plataforma continental y la zona económica exclusiva, puesto que esto le permitió obtener espacio marítimo que alberga importantes recursos que sólo ese país tendrá la posibilidad de explotar. De ahí que su presidente, Daniel Ortega afirmó: "Hemos asignado bloques para la exploración en la búsqueda de petróleo y de gas en los territorios ya definidos por la Corte"¹⁰³.

Por lo tanto, el Estado colombiano ha errado continuamente al tratar de imponer modelos desarrollistas incompatibles con las características propias de San Andrés, lo que le impide lograr niveles de crecimiento aceptables. De ahí que su mayor error es la incapacidad para generar procesos de inclusión a partir de la riqueza étnica y cultural de la Isla lo que ha generado ideas separatistas, que podrían llegar a concretarse y Colombia terminaría por perder parte del territorio.

En la misma vía, producto de ese desconocimiento e indiferencia tampoco ha logrado consolidar una estrategia que le permita aprovechar los recursos y riquezas que se hallan en el Archipiélago de San Andrés, lo que ha impedido el fortalecimiento de las dinámicas económicas desde el mar Caribe. Esto, promovería relaciones comerciales más fuertes con países cercanos y la proyección de un comercio más amplio a futuro que lo habilite para insertarse en la economía-mundo, con una identidad propia y definida bajo la propuesta de un modelo de desarrollo endógeno.

Ahora bien, desde la visión de Brunn y Yanarella anteriormente señalada, es posible afirmar que el Estado colombiano posee un profundo desconocimiento de la realidad social que se vive en el Archipiélago San Andrés. En este sentido, no conoce las costumbres, tradiciones, símbolos e incluso la lengua que hablan sus habitantes.

¹⁰³ EL ESPECTADOR. Nicaragua da vía libre a exploración petrolera en aguas otorgadas por la CIJ. Agosto 14 de 2013. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/nicaragua-da-via-libre-exploracion-petrolera-aguas-otor-articulo-439965>

Lo anterior, puede ser la fuente del surgimiento de un brote separatista que tenga como consecuencia la pérdida de todo el Archipiélago, como se ha venido afirmando a lo largo de este capítulo y tal como sucedió con Panamá en 1903. Esta idea no es del todo lejana, puesto que hace algún tiempo un grupo de intelectuales raizales pertenecientes al Archipiélago Movement for Ethnic Native Self Determination - AMEN SD¹⁰⁴, plantean que no se sienten parte del Estado colombiano debido a varias razones.

La primera de estas razones, es que las autoridades presentes en la Isla no hablan su idioma tradicional (el creole), por lo que no reconocen ni son parte de su cultura. Esta situación recurrente, constituye un hecho que transgrede la Ley 47 de 1993, en la que se establece que los funcionarios públicos que cumplan acciones dentro del departamento y se relacionen de manera directa con los ciudadanos, deben dominar el inglés y el español. Además, los servicios de salud, el saneamiento básico, la seguridad y la educación se prestan en condiciones generalizadas y precarias para los sanandresanos, lo que incrementa el inconformismo hacia el Estado colombiano.

Un segundo argumento tiene que ver con el Tratado Esguerra – Bárcenas, puesto que consideran que éste dividió el Archipiélago en dos al entregarle la Costa de Mosquitia a Nicaragua, lo que generó que muchos isleños y sus familias que habitaban en ella, y se sentían colombianos, terminaran perteneciendo a otro país sin ninguna consulta ni explicación.

Por lo tanto, el Estado colombiano no ha tenido en cuenta la población isleña en sus políticas nacionales y locales, y menos en las decisiones de carácter internacionales que afectan sus dinámicas, su territorialidad y rompen su cotidianidad. En este sentido, la geoestrategia que se ha planteado para orientar el destino del Archipiélago es bastante limitada al no incluir el componente humano como factor fundamental en la construcción de la “identidad espacial”¹⁰⁵, y

¹⁰⁴ Traducido al español es el Movimiento Archipiélago por la Autonomía Étnica Nativa, que nació en 1999 con el fin de defender la cultura de la Isla, y en el 2007 mediante diferentes movilizaciones sociales, declararon la independencia de San Andrés. Véase ARDILA ARRIETA, Laura. Los indignados de San Andrés. El Espectador. 10 de junio de 2012. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-352398-los-indignados-de-san-andres>

¹⁰⁵ Óp. Cit. de CAIRO, Heriberto. Pág. 60.

sesgada al ser planteada desde una visión centralista que desconoce la riqueza étnica y sus tradiciones.

Desde la perspectiva de John Agnew, se puede afirmar que el conflicto del Archipiélago de San Andrés que en un principio puede entenderse como de carácter bilateral entre Colombia y Nicaragua, está relacionado con los intereses y expectativas de otros Estados. En un primer momento, Costa Rica y Honduras solicitaron a la CIJ hacer parte del caso debido a que si se aceptaban las pretensiones de Nicaragua y se modificaba la frontera, también podrían generarse cambios en los límites marítimos con este país. Adicionalmente, la solicitud de plataforma extendida por parte del gobierno nicaragüense también generó preocupaciones para Panamá, debido a una posible vulneración de su espacio marítimo.

El fallo de la CIJ pretendió dar por terminado el conflicto limítrofe en Colombia y Nicaragua, pero constituye un antecedente importante para que Costa Rica, Honduras y Panamá analicen detalladamente las implicaciones de la decisión para sus territorios y replanteen sus geoestrategias en el Caribe. Vale la pena resaltar que Nicaragua, ha reformulado su política exterior en torno a la importancia estratégica que tienen el espacio concedido por la CIJ, y Colombia ha catalogado el fallo como “inaplicable” y ha acusado a este país de tener una política exterior expansionista.

En el caso de Costa Rica, éste ya tiene algunos conflictos limítrofes con Nicaragua por la construcción de un canal en la zona fronteriza que comparten ambos países. Tras la nueva estrategia nicaragüense después de ganar parcialmente la demanda contra Colombia, la presidenta Chinchilla se sumó a la posición del gobierno colombiano y también acusó al gobierno de Ortega de tener una política exterior expansionista y afirmó que los conflictos ahora dejaron de ser bilaterales para convertirse en un problema regional.

Por su parte, Panamá que inicialmente respaldaba la posición colombiana y costarricense, inició recientemente negociaciones para resolver sus diferencias con Nicaragua ante las pretensiones de extender su plataforma continental, lo que plantea una amenaza para las aguas territoriales panameñas. En este caso, se llegó a un acuerdo parcial entre las cancillerías de ambos países en el

que el gobierno nicaragüense se comprometió a no vulnerar la soberanía sobre el espacio marítimo de Panamá.

Adicionalmente, el fallo también puede constituir una fuente de tensiones entre Estados Unidos y Rusia. Con el propósito de defender su nuevo espacio marítimo, Nicaragua decidió comprar a Rusia armamento en el que figuran “ocho patrulleras Mirage y dos lanchas misileras, armas de ataque para el Ejército y carros blindados”¹⁰⁶. Además, este país europeo, aprovechando la nueva posición dominante de Nicaragua en el Caribe, ofreció su apoyo al gobierno nicaragüense para salvaguardar el espacio recientemente concedido por la CIJ, por lo que “dos buques de la Armada rusa, entre ellos el crucero lanzamisiles Moskva, se encuentran en Nicaragua para patrullar sus aguas”¹⁰⁷, según reportes de varios medios internacionales.

Por consiguiente, las actuaciones rusas generaron el rechazo de Costa Rica que solicitó el apoyo de Estados Unidos con el objetivo de evitar mayores hostigamientos hacia su soberanía. Adicionalmente, llamó la atención de este país para contrarrestar que “el principal aliado de Irán en Centroamérica”¹⁰⁸, siga acumulando poder y amenazando a los demás países de la región.

Otro aspecto relevante de la teoría de Agnew plantea que los Estados han partido de conceptos y realidades establecidas a priori, por lo que nunca dieron un espacio para la sorpresa, que permitiera analizar otros puntos de vista y encontrar posiciones comunes. Es en este punto en donde confluyen varias de las críticas anteriormente realizadas, puesto que el Estado colombiano nunca ha tenido en cuenta la opinión de los habitantes del Archipiélago de San Andrés. El gobierno nacional no ha abierto la posibilidad para explorar modelos de desarrollo, aproximaciones geoestratégicas, la orientación de las relaciones con los países vecinos, y el nuevo rumbo que se debe tomar a partir del fallo de la CIJ, entre otros aspectos que deberían ser tenidos en cuenta.

¹⁰⁶ DIARIO LA RAZÓN. Fallo en caso Colombia-Nicaragua generaría impasse entre EE.UU y Rusia. Septiembre 28 de 2013. Lima, Perú. Disponible en: <http://larazon.pe/22594-fallo-en-caso-colombia-nicaragua-generaria-impasse-entre-ee-uu-y-rusia.html>

¹⁰⁷ *Ibíd.*

¹⁰⁸ *Ibíd.*

Así mismo, la estrategia nacional frente al Caribe se mantenido sin mayores cambios, además del incremento de los elementos defensivos en la zona fronteriza y de algunos programas sociales para frenar el descontento en la Isla a raíz del fallo. Esta situación indica que el gobierno no entiende el cambio de los tiempos y la necesidad de replantear sus políticas económicas, sociales, tecnológicas a medida que el mundo avanza, lo que ha condenado a San Andrés a ser un foco de atraso, turístico pero sin desarrollo.

Por último, Agnew plantea en sus conclusiones tener una visión más allá de la geopolítica, por lo que afirma que actualmente se requiere:

“una imaginación geográfica que tome en serio los lugares como escenarios de la vida humana y que trate de interpretar la política mundial desde el punto de vista de la repercusión que tiene en el bienestar material y en la identidad de los pueblos de distintos lugares.”¹⁰⁹

Conclusiones y recomendaciones

Como se ha observado a lo largo del presente capítulo, el Estado Colombiano ha desconocido históricamente la riqueza y la población del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Esta situación lo ha llevado a actuar erráticamente frente a la formulación e implementación de una geoestrategia que le permita garantizar la soberanía sobre sus territorios marítimos e insulares.

Ante los diferentes conflictos limítrofes y en especial la demanda instaurada por Nicaragua en 2001, la estrategia de Colombia se mantuvo en el ámbito centralista, tradicional y defensivo. Por lo tanto, se puede concluir que el Estado colombiano no adecúa su política a los constantes cambios y golpes para garantizar el mantenimiento de su posición y la protección de sus intereses y sus ciudadanos, sino que hace uso herramientas poco imaginativas, poco propositivas y que por lo tanto no generan un impacto considerable.

¹⁰⁹ Óp. Cit. AGNEW. Pág. 153.

Con base en lo anterior y tomando como elemento central la última cita de Agnew, se recomienda al Estado colombiano replantear su geoestrategia. Esta nueva formulación no debe hacerse en términos legales, ni sesgada al espacio, ni basada en declaraciones de inaplicabilidad e incumplimiento, porque se recuerda que la decisión de la CIJ es inapelable. Por el contrario, se debe partir de la realidad y analizar con los sanandresanos las posibles vías para evitar futuros conflictos, para generar mayor inclusión y reconocimiento de las dinámicas sociales de la Isla y para impulsar un modelo endógeno de desarrollo que permita aprovechar los recursos que ofrece esta zona.

Por lo tanto, la geoestrategia debe ser integral, humana, progresista y dinámica. En este sentido, el punto de partida es el conocimiento real de los recursos tanto naturales como humanos que posee la Isla. Como segundo paso, es preciso articular y armonizar la acción de todas las instituciones hacia las prioridades que se han analizado y discutido con los isleños, respetando sus tradiciones, símbolos y lengua, y darles un lugar más protagónico en las instituciones y decisiones.

En tercer lugar, es necesario que se formule una política económica, social, cultural, educativa y tecnológica que vaya de la mano de las dinámicas sociales y de las ventajas agrícolas, turísticas y comerciales de la Isla. Por lo tanto, esto permitirá sentar las bases para la construcción de un modelo de desarrollo endógeno, que prioriza la riqueza étnica y natural.

Ahora bien, en el campo de la defensa es innegable que el papel de la Armada Nacional debe ser priorizado en el Archipiélago, y por tanto debe ser el componente más fuerte. Esta priorización permitirá mantener la integridad del territorio mediante la disuasión efectiva para impedir que la política expansionista de otros países con los que se comparte frontera, pueda llegar a ser una amenaza real. Además, la Armada también es esencial para que fenómenos delictivos como el narcotráfico, que es uno de los problemas de seguridad que presenta San Andrés, siga presentándose.

En conclusión, es momento de que Colombia supere la incompreensión de la geopolítica y avance hacia un entendimiento de las nuevas visiones y sea propositivo, partiendo de la aceptación de

sus errores y de un conocimiento real de su territorio, de sus fuentes de poder y su gente. Esta posición permitirá traer sorpresas positivas para el rumbo político y fortalecer la estrategia en el mar Caribe, de cara hacia una nueva geoestrategia sólida, fundamentada y evaluada constantemente, lista para los retos que imponga el futuro.

CONCLUSIONES

Colombia es un país con una riqueza importante, no sólo en términos de flora, fauna y recursos naturales tanto renovables como finitos, sino en materia de diversidad étnica y cultural, lo que lo convierte en uno de los países más prósperos y prometedores del mundo. Sin embargo, como ha sido posible evidenciar a lo largo de este trabajo, el Estado posee un desconocimiento histórico de la gran mayoría de sus territorios, de sus capitales y de las dinámicas sociales que se desarrollan.

Por lo tanto, ese desconocimiento y el carácter centralista que han caracterizado el manejo de las zonas de frontera presentadas, han constituido las principales causas para no lograr el cumplimiento de objetivos de largo plazo como la protección de los intereses nacionales, la consolidación de una posición de poder en el continente, la salvaguarda de la integridad territorial y de sus ciudadanos y la formulación de un modelo de desarrollo sostenible endógeno. De ahí que las consecuencias, vayan desde la pérdida de territorios, pasando por múltiples conflictos con los países vecinos y hasta llegar al conflicto interno que se ha mantenido por más de medio siglo.

En este sentido, el primer lineamiento apunta a que el Estado colombiano realice un proceso de diagnóstico participativo en las áreas fronterizas señaladas, con el objetivo de conocer de primera mano las riquezas que posee, las dinámicas sociales que se desarrollan y las situaciones problemáticas que pueden convertirse en amenazas. Este análisis constituye la línea de base para la formulación de políticas, planes, programas y estrategias acorde con la realidad de los territorios y la cultura de su gente.

El segundo aspecto va orientado a la articulación interinstitucional. Este es uno de los aspectos más complejos de lograr para que la acción estatal vaya en una misma línea y no se genere duplicidad de esfuerzos o vacíos. Por lo tanto, se sugiere que se examinen detalladamente las funciones de cada entidad que integra el ordenamiento nacional y se actúe en cumplimiento de estas, o se lleven a cabo acuerdos previos para manejos de temas específicos. Esta coordinación

permitirá avanzar más rápido hacia el logro de los objetivos que se propongan en cada una de las áreas. Se hace especial énfasis en el componente local, es decir, mayor inclusión de los habitantes de las zonas de frontera como participantes activos en los gobiernos y procesos que se van a desarrollar, como factor determinante para incrementar la gobernabilidad.

En tercer lugar, se sugiere al Estado colombiano una mayor integración de los funcionarios y las actividades propias para garantizar la seguridad y la defensa con aspectos que promuevan el desarrollo social y la participación ciudadana en la definición de las políticas de este sector. Si bien, es un tema bastante sensible, una apuesta hacia la inclusión generará más respeto por las instituciones, incremento en la aceptación de los planes y programas formulados, y una disminución en la tasas de violencia y criminalidad. Por lo tanto, permitir que los colombianos y colombianas se apropien de la seguridad y la defensa es creer en la ciudadanía y en el desarrollo.

Como línea orientadora de política es preciso que el Estado conozca con exactitud cada uno de los elementos de poder con los que cuenta y los campos de donde provienen. Este registro permitirá realizar una evaluación de cada uno de ellos y examinar cuáles pueden ser nuevas fuentes de poder no tradicional, y contar con la sorpresa como factor de éxito en la orientación de las políticas nacionales y en el planteamiento de sus relaciones exteriores.

Finalmente se invita al Estado colombiano a que dé el lugar que las zonas de frontera se merecen como motores del desarrollo, esto implica mayor inversión, más participación e inclusión, conocimiento real del terreno y de los recursos, como se ha sugerido, y en especial, una voluntad política inquebrantable. De la mano de esta iniciativa, se recomienda que se faciliten los espacios y mecanismos para el planteamiento de un modelo de desarrollo de endógeno que respondan a las características propias de cada una de las diversas y complejas áreas del país.

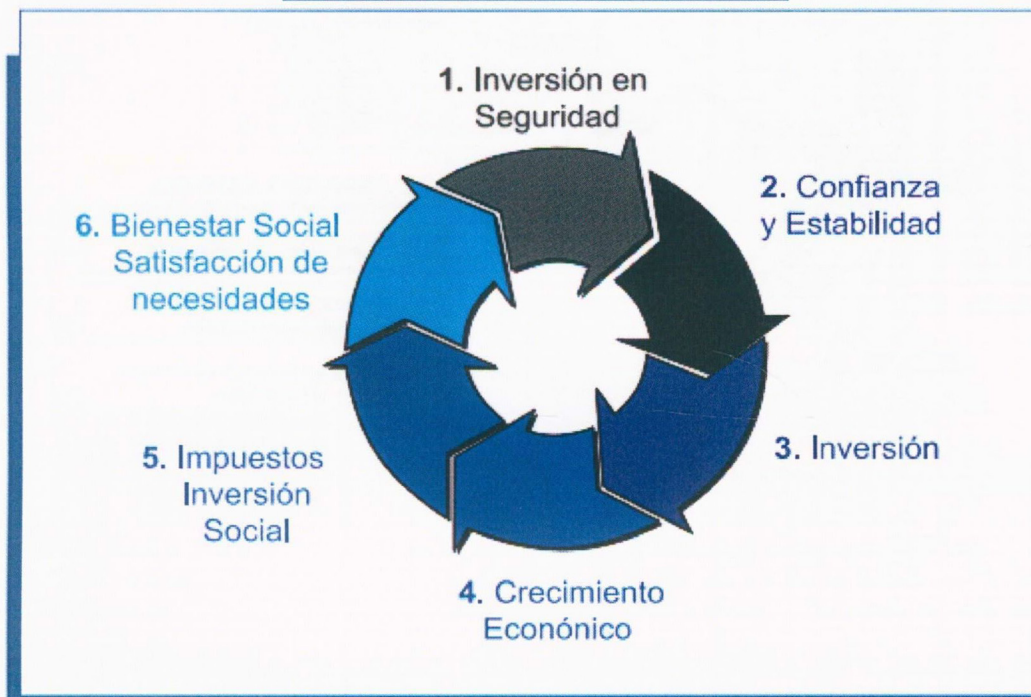
Por último, es necesario resaltar que la seguridad y defensa son la vía para el desarrollo sostenible, pero el eje de estas es el ser humano y las dinámicas sociales, territoriales, culturales, políticas y económicas que en torno a él se desarrollan. Por tal razón, el presente trabajo se ha centrado en el individuo como fuente, participante y receptor de las políticas de seguridad y

defensa nacionales. En este sentido, humanizar este sector sigue siendo la gran apuesta para el éxito presente y futuro.

ANEXOS

Anexo 1: Circulo Virtuoso de la Seguridad – Política de Consolidación de la Seguridad Democrática

EL CÍRCULO VIRTUOSO: SEGURIDAD PROSPERIDAD SOCIAL



Anexo 3: Amenazas Externas



Fuente: Brigada de Selva No. 26.

Anexo 4: Operación Soberanía



Fuente: Brigada de Selva No. 26

OPERACIÓN TORREÓN



Fuente: Brigada de Selva No. 26

Anexo 7: Antiguo y nuevo mapa de Colombia después del fallo de la CIJ



Fuente: ARÉVALO, Walter. El fallo sobre San Andrés: las fronteras del debate. Razón Pública. 25 de noviembre de 2012.

BIBLIOGRAFÍA

- AGNEW, John. Geopolítica, una re-visión de la política mundial. Trama Editorial. Primera Edición. Madrid, 2005.
- AGUILERA DÍAZ, María. Geografía Económica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional. Número 133. Página 26, Tabla No. 2. Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Cartagena. Diciembre de 2010. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-133.pdf>
- ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA. Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos. Política Pública Participativa de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Uribia, La Guajira. 2010.
- ARÉVALO, Walter. El fallo sobre San Andrés: las fronteras del debate. Razón Pública. 25 de noviembre de 2012. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/3434-el-fallo-sobre-san-andres-las-fronteras-del-debate.html>
- ARDILA ARRIETA, Laura. Los indignados de San Andrés. El Espectador. 10 de junio de 2012. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-352398-los-indignados-de-san-andres>
- Armada Nacional de Colombia. Comando Guardacostas del Amazonas: Unidad operativa fluvial. Disponible en: <http://www.armada.mil.co/?idcategoria=17066> Julio de 2003 (Consulta: 5 de mayo de 2011)

- BRIGADA DE SELVA No. 26. Presentación al CAEM, CIDENAL y Maestría de Seguridad y Defensa Nacionales en el marco de la visita geoestratégica a Leticia, realizada entre el 31 de marzo y el 2 de abril de 2010
- CAIRO, Heriberto. Los Enfoques Actuales de la Geografía Política. Revista Espiral. Vol. VII, Núm. 9. Mayo-Agosto 1997. Páginas 49 -72. Universidad de Guadalajara, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13870903>
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Organización de los Estados Americanos – OEA. Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. Capítulo II: Marco conceptual: La seguridad ciudadana. 31 de diciembre de 2009. En: <http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadindice.sp.htm> Consulta: Diciembre 8 de 2011.
- Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU, establecida en 1983. En: <http://www.cinu.mx/temas/medio-ambiente/medio-ambiente-y-desarrollo-so/> Consultado: Diciembre 8 de 2011.
- Commission on Human Security. Human Security Now. New York: 2003, pág. 4. Traducción no oficial de la versión en inglés.
- Conferencia Especial sobre Seguridad. Organización de los Estados Americanos-OEA. Ciudad de México, México. Octubre 27 y 28 de 2003. Disponible en: <http://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL. Bogotá, 1991. Editorial Legis S.A.

- Corte Internacional de Justicia. Sentencia sobre la controversia territorial y marítima Nicaragua c. Colombia. 19 de noviembre de 2012. La Haya, Holanda. Traducción realizada por la Cancillería de Colombia. Disponible en: http://cancilleria.gov.co/sites/default/files/litigio_nicaragua/PRINCIPALES%20DOCUMENTOS/traducccion_esp_sentencia_del_19_de_noviembre_de_2012.pdf
- CR.. ROSALES ARIZA, Gustavo. Geopolítica y Geoestrategia. Liderazgo y Poder, Ensayos. Instituto de Estudios Geoestratégicos. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá: 2005.
- DIARIO LA RAZÓN. Fallo en caso Colombia-Nicaragua generaría impasse entre EE.UU y Rusia. Septiembre 28 de 2013. Lima, Perú. Disponible en: <http://larazon.pe/22594-fallo-en-caso-colombia-nicaragua-generaria-impasse-entre-ee-uu-y-rusia.html>
- EL ESPECTADOR. Nicaragua da vía libre a exploración petrolera en aguas otorgadas por la CIJ. Agosto 14 de 2013. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/nicaragua-da-via-libre-exploracion-petrolera-aguas-otor-articulo-439965>
- GAVIRIA LIÉVANO, Enrique. Las Pretensiones de Nicaragua sobre San Andrés. Su demanda ante la corte internacional de justicia. Revista Credencial Historia. Edición 161. Mayo de 2003. Bogotá D.C. Disponible en la Biblioteca Virtual del Banco de la República, en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/mayo2003/raro.htm>
- GOMEZ, Marisol. A través de siete programas sociales bolivarianos se tejería la revolución chavista en Colombia. 26 de noviembre de 2009. El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6677907>. (Consulta: 30 de septiembre de 2010).

- GONZÁLES CELY, Leydy Johanna. Tráfico de armas: una forma de crimen transnacional en la Región Amazónica. En: Inseguridad en la Región Amazónica (Alejo Vargas Velásquez, editor). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2010.
- HAASS, Richard y O'SULLIVAN, Megan. Engaging Problem Countries. Brookings Institution Policy Brief. No. 61, Junio 2000. Pág. 2. Traducido por Álvaro Matallana Eslava.
- HERRERO FABREGAT, Clemente. Entorno al Concepto de Geopolítica Clásica. En: Revista de Geopolítica, Natal - RN, v. 3, n° 2, p. 37 – 60, jul./dez. 2012.
- Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt Colombia. Colombia en el mundo, posición en cuanto a biodiversidad. Disponible en: <http://www.humboldt.org.co/iavh/component/k2/item/129-colombia-en-el-mundo> (Consulta: 1 de mayo de 2011)
- JOFFE, Josef. How America does it. Foreign Affairs. New York: Septiembre – Octubre de 1997. Pág. 9. Traducción realizada por Álvaro Matallana.
- LONDOÑO PAREDES, Julio. Cuestiones de límites de Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. Bogotá, 1975.
- MAHAN T., Alfred. El Interés de Estados Unidos de América en el poderío marítimo presente y futuro. Traducción por Amparo Amézquita Universidad Nacional de Colombia. Editorial Unilibros. Colombia.

- MARCELLA, Gabriel. La Seguridad Nacional y el Proceso Interagencias: avanzando en el Siglo XXI. Argentina Global 6 (Julio-Septiembre de 2001). Buenos Aires. Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- MATELLANA, Álvaro. Tópico No. 3: Cultura Estratégica. Syllabus Fundamentos de la Lógica Estratégica. Bogotá: 2010. Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales. Escuela Superior de Guerra de Colombia.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos. France Diplomatie – Defensa: El concepto francés de Defensa. En: http://www.diplomatie.gouv.fr/es/francia_3160/defensa_236/el-concepto-frances-defensa_76.html Consultado: Diciembre 9 de 2011.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD). Bogotá, Colombia. 2007. Disponible en: http://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/colombia%202.pdf
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Abecé de la Demanda de Nicaragua contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://www.ramajudicial.gov.co/csj/downloads/UserFiles/File/ALTAS%20CORTES/CONSEJO%20SUPERIOR/CENDOJ/noticias/Abec%C3%A9%20Nicaragua%20Colombia%20CIJ.pdf>
- MONROY CABRA, Marco Gerardo. El Diferendo entre Colombia y Nicaragua sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia. Academia Colombiana de Jurisprudencia. 2006.
- MONTERO CARVAJAL, Dora. Curvaradó y Jiguamiandó: La gran prueba de la restitución de tierras de Santos. 18 de marzo de 2011. En:

<http://www.lasillavacia.com/historia/curvarado-y-jiguamiando-la-gran-prueba-de-la-restitucion-de-tierras-de-santos-22612> Consultado: 11 de diciembre de 2011.

- OBSERVATORIO PACÍFICO Y TERRITORIO. La guerra: destierro y saqueo. En: <http://www.pacificocolombia.org/el-pacifico/guerra-destierro-saqueo> Consultado: Diciembre 9 de 2011.
- ORTEGA GÓMEZ, Andrés Felipe. Biopiratería: una amenaza a la biodiversidad amazónica. En: Inseguridad en la Región Amazónica (Alejo Vagas Velásquez, editor). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2010.
- Parsons, James, J., San Andrés y Providencia. Una geografía histórica de las islas colombianas del Mar Caribe occidental, Publicaciones del Banco de la República, Archivo de la Economía Nacional, 28, Bogotá, Banco de la República. 1964.
- Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Organización del Tratado de la Cooperación Amazónica (OTCA). Informe: Perspectivas del Medio Ambiente en la Amazonía – GEO Amazonía 2009. Disponible en: <http://siatac.siac.net.co/web/guest/productos/publicaciones/2009> (Consulta: 30 de abril de 2011).
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO- PNUD. Informe sobre desarrollo humano 1994: Un programa para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Capítulo 1: Hacia el desarrollo humano sostenible. En: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994/capitulos/espanol/> Consultado: Diciembre 9 de 2011.
- QUINTERO CANO, Lina María. Estudio de Caso: Análisis de los factores geopolíticos que afectan los intereses de Colombia y Nicaragua en el marco de su disputa por la

soberanía del Archipiélago de San Andrés, en el periodo 1980 – 2010. Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. Facultad de Relaciones Internacionales. Bogotá, 2011. Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/2548/1/1128270685-2011.pdf>.

- Ramírez Ocampo, Augusto. Rengifo, Antonio José. “La decisión de la Corte Internacional de Justicia sobre las excepciones preliminares propuestas por Colombia, en el caso Nicaragua contra Colombia”. En Memorias del foro internacional Fronteras en el Caribe. La Disputa Colombo – Nicaragüense por San Andrés, Providencia y Santa Catalina. San Andrés. 2009.
- Ratter, Beate M.W., Redes Caribe. San Andrés y Providencia y las islas Cayman: entre la integración económica mundial y la autonomía cultural regional, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Caribeños, Sede San Andrés. 2001.
- RESTREPO F., César Andrés. Colombia: seguridad y defensa en las fronteras. Fundación Seguridad y Democracia. Bogotá: Noviembre de 2009.
- SALINAS ABDALA, Yamile. El caso de Jiguamiandó y Curvaradó: ¿estrategia criminal vinculada a un modelo de desarrollo económico? Marzo 19 de 2011. En: <http://www.lasillavacia.com/historia-invitado/22660/yamile-salinas-abdala/el-caso-de-jiguamiando-y-curvarado-estrategia-criminal>. Consultado: Diciembre 9 de 2011.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Diana Patricia. Caracterización e importancia estratégica de la Región Amazónica. En: Inseguridad en la Región Amazónica (Alejo Vagas Velásquez, editor). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2010. Capítulo 1: Páginas 23 – 42.
- SANCHEZ JABBA, Andrés. Manejo Ambiental en Seaflower, Reserva de Biósfera en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Documentos de Trabajo sobre

Economía Regional. Número 176. Página 9. Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Cartagena. Noviembre de 2012. Disponible en: http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_176.pdf

- SCHELLING, Thomas. La Diplomacia de la violencia. Tópico No.12: Disuasión. Syllabus Fundamentos de la Lógica Estratégica. Bogotá: 2010. Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales. Escuela Superior de Guerra de Colombia. Pág. 3. Traducido por Álvaro Matallana Eslava.
- Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana - SIAT-AC. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI-. Disponible en: <http://siatac.siac.net.co/web/guest/region/referencia> (Consulta: 30 de abril de 2011).
- SN. Chávez amenaza con reclamar la soberanía de la Guajira. Mayo 14 de 2008. Caracol Radio: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=596266>. (Consulta: 30 de septiembre de 2010).
- SN. “Señor Jorge 40, ¿por qué usted ordenó asesinar a nuestras mujeres y a nuestros niños?” 2 de octubre de 2007. Revista Semana: http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106650 (Consulta: 23 de septiembre de 2010).
- TAYLOR, Peter y FLINT, Colin. Economía-Mundo, Estado-Nación y Localidad. Editorial Trama. 2da. Edición. Madrid, 2002.
- UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS – UNASUR. Tratado Constitutivo – Preámbulo. Firmado el 23 de mayo de 2008 en Brasilia y con vigencia a partir del 11 de marzo de 2011. En: http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm Consultado: Diciembre 9 de 2011

- VERGARA, José Manuel y GODSON, Roy. Seguridad democrática para las Américas – Inteligencia requerida. Conocimiento en Red, S.C., Ciudad de México, DF – National Strategy Information Center, Washington, DC. 1RA Edición, Pág. 7. Agosto de 2008.
- Vollmer, Loraine, La historia del poblamiento del archipiélago de San Andrés, Vieja Providencia y Santa Catalina, Ediciones Archipiélago, San Andrés, Islas, Colombia. 1997.



057247